

SSESIÓN EXTRAORDINARIA N°37-2023

Acta de la Sesión Ordinaria N°37-2023 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el miércoles 15 de noviembre de 2023, a la 09:00 a.m. de manera virtual y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO		SUPLENTE	
José Miguel Jiménez Araya	Se retiró a las 10:31	Marta Elena Fernández Soto	
Lisette Fernández Quirós	Quien Preside	Virginia Muñoz Villegas	Ausente
Hamlet Alberto Méndez Matarrita	Ausente	Víctor Arias Richmond	
José Rojas Méndez	En Comisión	Yorlene Víquez Estevanovich	
Jonathan Brenes Bustos		Karol Arroyo Vázquez	
Yaslyn Morales Grajal		María Auxiliadora Pérez Ruiz	
Johnny Araya Monge	Se retiró a las 09:46	Jose Hidalgo González	Se retiró a las 10:39
Juan Pablo Barquero Sánchez	En Comisión	Arturo Rodríguez Morales	En Comisión
Hanz Cruz Benamburg		Juan Luis Chaves Vargas	En Comisión
Eliecer Chacón Pérez		José Francisco Rodríguez Johnson	
		María Acosta Gutiérrez	

Se contó además con la presencia de la Directora Ejecutiva, doña Karen Porras Arguedas, Andrés Zárate, Director de Incidencia Política y Comunicación, José Carlos Ruíz, asesor de Incidencia Política, Luis Álvarez, Asesor Legal del Concejo Directivo, Xenia Donato Monge, secretaria del Concejo Directivo.

ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum

SESIÓN ORDINARIA N°37-2023
MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE DE 2023, 09:00 A.M.
ORDEN DEL DÍA

- 1 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
- 2 LECTURA Y APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:
Sesión Ordinaria 36-2023
- 3 INFORME DE DIRECTORES
- 4 LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA
- 5 ATENCIÓN DE VISITAS
Silvia Ortiz Stradtman. Especialista Senior Agua y Saneamiento. Banco Interamericano de Desarrollo (BID) 09:30 a.m.
Geólogos Arnoldo Rudín Arias y Guido Sibaja Rodas para hablar del proyecto de ley sobre minería. 10:00 a.m.
- 6 INFORME DE PRESIDENCIA
- 7 INFORME DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
Incidencia Política
- 8 ASUNTOS VARIOS

1.- Doña Lisette Fernández, Bueno entonces, teniendo el quorum suficiente vamos a dar inicio a la sesión no sin antes sería la agenda comprobación de quorum, lectura de aprobación del acta, informe directores, lectura análisis de resolución de la correspondencia, tenemos unas audiencias verdad.

2.- Secretaria, sí señora tenemos a doña Silvia Ortiz del BID y tenemos a dos geólogos Arnoldo Rudín y Guido Sibaja que nos van a ayudar con el asunto de minería, con el proyecto de minería.



3.- Doña Lissette Fernández, los geólogos a las 10 de la mañana, después de doña Silvia, dirección ejecutiva y asuntos varios, si están de acuerdo en el Orden del Día por favor manifestarlo.

Gracias.

Doña Marta tal vez nos ayuda con una oración, bienvenido Johnny, buenos días a todos por un tema que tengo aquí estoy ubicado en un lugar donde no tengo mucho internet no voy a prender la cámara para que no me saque, pero buenos días a todos.

4.- Doña Marta Fernández. Dándole gracias a Dios en este día por siempre estar aquí juntos en tomar las mejores decisiones para el bien del régimen municipal y de cada una de las municipalidades de este país te damos gracias señor por esta presencia aquí entre nosotros y que todos los acuerdos que tomemos el día de hoy sea lo mejor para el bien de todos Amén y amén y buenos días y bendiciones para todos mis queridos compañeros un abrazo.

ARTÍCULO II

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:

Sesión Ordinaria 36-2023

1.- Doña Lissette Fernández. Gracias continuamos doña Xenia, con la aprobación del acta 36 a todos nos llegó a los correos.

2.- Se da lectura al acta 33-2023 de la Sesión Ordinaria 33-2023 del día 1 de noviembre de 2023. Se somete a votación.

3.- Doña Lissette Fernández. No sé si algún compañero tiene alguna observación o algo que indicar sobre el acta, no habiendo observaciones ni oposiciones a los acuerdos tomados se aprueba el acta número 36 gracias a ustedes.

Acuerdo 205-2023

Se acuerda que, luego de haberse conocido, dar por aprobada el acta 33-2023 de la Sesión Ordinaria 33-2023 del día 1 de noviembre de 2023

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

ARTÍCULO III

INFORME DE DIRECTORES

1.- Doña Yorlene Viquez, doña Liz yo no tengo ningún informe, pero estoy preparando el informe final para diciembre, y en la próxima reunión ya presentar todo lo que son los acuerdos de tema municipal en COSEVI.

2.- Don Jonathan Brenes. Sí tal vez rapidísimo Buenos días señora presidenta nada más para informarles que he procedido a presentar ante el Consejo de Gobierno mi informe de representación de esta junta directiva ante el INDER, toda vez que se me ha notificado una solicitud formal por parte consejo de gobierno para que notificara mi informe de labores.

3.- Doña María, con respecto a DINADECO, ya está lista la normativa, la nueva verdad normativa para los proyectos y voy a hacerla llegar para que tal vez se la puedan pasar a los nuevos lineamientos verdad. Cómo deben ir formulados los proyectos para que se pasan tal vez a las alcaldías y puedan conocerlo y asesorar desde ahí.

3.- Doña Marta Fernández. Bueno no sé cómo procede en este caso, pero tengo una solicitud, tengo familiares en Miramar de Puntarenas y ahí una situación de que en este momento no tienen bus directo a San José entonces, quisiera saber si tal vez Yaslyn podía hacer una investigación en qué estatus está la adjudicación de esa concesión, si existe alguna posibilidad y en qué estado está para poderles ayudar y canalizarlo a través de los ahí.

4.- Doña Lissette Fernández, tal vez usted se comunica directamente con doña Yaslyn a ver qué le dice ella para la próxima reunión tal vez ya le tenga respuesta o ella le indica que cómo se debe proceder exactamente; doña Marta acaba de conectarse doña Yaslyn entonces pregúntele.

5.- Doña Marta Fernández, si puedo hacerle la pregunta si le puedo hacer la observación para que me ayude con esa investigación. doña Yaslyn, es que fíjese que tengo familiares en Miramar de Puntarenas y resulta que esta gente no tiene línea de bus directa San José, estas personas para poder trasladarse tienen que ir hasta Puntarenas y de Puntarenas en dirección hacia la hasta la capital, entonces quería saber si usted me podría ayudar a averiguar en qué estatus está esa concesión, qué es lo que deben hacer y cuál es el procedimiento a seguir para ellos poder tener acceso a esa concesión si usted me puede ayudar a investigar y que me ayude ahí, me informe si me hace el favor y le agradezco mucho y buen día bendiciones

6.- Doña Yaslyn, con mucho gusto le averiguo, pero por formalidad sería bueno que ellos hagan una carta como vecinos.

7.- Doña Marta Fernández, primero lo que necesitaba era saber cuál era el estatus de eso para que usted me lo indique y usted me diga.

8.- Doña Lissette Fernández, que los vecinos hagan la nota se la pueden enviar a usted y usted se la puede hacer llegar a doña Yaslyn.

9.- Doña Marta Fernández. Me parece que eso está bien, perfecto entonces voy a solicitarles para que ellos me hagan la cartita, está bien, bueno gracias.

10.- Doña Lissette Fernández. Muchas gracias algún otro compañero que tenga algún informe de directores, bueno no habiendo más compañeros que tengan algún informe directores, seguiríamos con la correspondencia.

ARTÍCULO IV

LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA

1.- Se da lectura al oficio AI-64-11-2023 solicitud del auditor de vacaciones esta la tienen también en sus correos donde él está solicitando de del 15 al 22 de diciembre 6 días.

2.- Doña Lissette Fernández, no le veo ningún problema, lo voy a someter a votación.

Acuerdo 206-2023

Se acuerda que, este Consejo Directivo autoriza al auditor interno, don Jorge Carvajal para el disfrute de seis días de vacaciones, del 15 al 22 de diciembre de 2023.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

3.- Secretaria, en correspondencia no tengo nada más, se les mandaron a ustedes varios documentos de incidencia política y de dirección ejecutiva pero esos son para trabajarlos, supongo yo, doña Karen me corregirá si no, para trabajarlos en el informe de dirección ejecutiva y comentarles que de la documentación



que se les ha estado enviando a las municipalidades en su mayoría han respondido y hay un par que han tomado acuerdos agradeciendo por la información recibida.

4.- Doña Lissette Fernández, sí lo vemos en dirección ejecutiva, perfecto, muchas gracias doña Xenia. Por razones obvias no tenemos un informe de presidencia y antes de iniciar con audiencias podemos adelantar el informe de dirección ejecutiva.

ARTÍCULO V

Atención de visitas

1.- Doña Karen Porras. Doña Lis, bueno, voy poniendo los antecedentes.

El proyecto del BID, para recordarles, es un proyecto que inició con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo. Tres municipalidades de Costa Rica, tres de Guatemala y tres de Honduras. Esas municipalidades en Costa Rica logramos identificar un proyecto que viene a mejorar.

Ya está doña Silvia, presidenta.

2.- Doña Silvia Ortiz, Buenos días.

3.- Doña Lissette Fernández, doña Silvia bienvenida. Acá estamos los directivos de la UNGL con nuestra directora y también nos acompaña don Luis, nuestro asesor legal, este estábamos hablando sobre él doña Silvia Ortiz es la directora de agua de ambiente de saneamiento del BID y doña Silvia este lo que queremos es ver cómo estamos con lo del proyecto nuestro; Karen estaba haciendo una pequeña presentación antes tal vez puede continuar Karen y para escuchar luego a doña Silvia, les parece.

4.- Doña Karen Porras, Bueno, como bien les contextualizaba este proyecto inició con tres municipalidades y al final del proyecto logramos que todas las municipalidades de Cartago y su concejo municipal de distrito se adhieran a los compromisos, pero que también logramos que los productos que le hicimos a esos tres gobiernos locales que nos habíamos comprometido, logramos hacerlos en todas las municipalidades, también a solicitud de don Gilberth Jiménez, que estaba en esta junta directiva, nos pidió que incorporáramos a la Municipalidad de Desamparados. Una vez hecho el análisis porque, recuerden que el tema acá es que entre mayor cantidad o entre mayor volumen de residuos es mucho mejor para la planta de tratamiento, como bien les decía se identificaron oportunidades y sobre todo una que es crear una planta de tratamiento de residuos, una planta mecanizada ahora Silvia va a profundizar más en el tema técnico, aquí logramos además que las municipalidades tomaran acuerdos de incorporarse al proyecto, fuimos a los concejos municipales también los tomaron y en una segunda etapa, ah bueno, en la primera etapa el BID nos dio la prefactibilidad, los consultores contratados más bien.

En una segunda etapa fuimos a buscar financiamiento para poder continuar con el proyecto una vez que se habían terminado los fondos y el INDER nos donó trescientos veinte millones, esos trescientos veinte millones los tenemos desde el año anterior, el tema fue que durante todo este año fue muy complejo por la regla fiscal poder incorporar los recursos, pero además una vez que analizamos cómo continuaba el proyecto, la pre inversión definimos dársela, que el BID la desarrollara, duramos año y dos meses que la Contraloría General de la República nos refrendara el contrato con el BID. Hace más o menos en mayo nos refrendaron y de ahí a acá hemos corrido para hacer las gestiones con el BID para lo que hoy ya les traemos a ustedes y mostrarles que les dimos la orden de inicio al BID y doña Silvia les contará qué es lo que va a hacer.

5.- Doña Silvia Ortiz Muchísimas gracias doña Karen y más bien muchísimas gracias a todos por recibirme, es un agrado poderles contar en qué estamos en este momento que estamos a todo vapor tratando de recuperar todo el año pasado, porque definitivamente fue un proceso con la Contraloría un poco más largo de lo que originalmente hubiéramos pensado, pero básicamente en términos cortos, este proyecto arranca el 7 de agosto con la orden de inicio que nos han dado y bueno, yo creo que ya doña Karen les presentó



más o menos los antecedentes del proyecto, yo me voy a enfocar en la parte final que es cuáles son las consultorías y cuáles son los estudios con los que vamos a arrancar nosotros básicamente el banco va a estar desarrollando los productos prácticamente pero sí hay ciertos estudios de suelo topografía y cierto tipo de estudios que obviamente eso sí hay que subcontratar pero voy a arrancar nada más con una presentación corta.

Entonces nada más como les estaba contando doña Karen, en este momento nosotros estamos en lo que fue el final de este año y hasta el 2025 en la fase de factibilidad del proyecto, el BID donó la fase anterior de prefactibilidad que se hizo en el transcurso del año, se finalizó en el año 2021 con la actualización de los estudios por la inclusión de Desamparados y el 2022 fue prácticamente Contraloría.

Las fases que siguen. Yo creo que es importante que ustedes tengan la luz larga de cómo va a ser el proyecto después de esta consultoría, digamos donde se termina la factibilidad lo que vendría es la preparación de un concurso para la vinculación del sector privado o para la digamos y no necesariamente a través de una asociación público privada, puede ser de un proyecto tradicional de inversión pública en los que ustedes traigan a un contratista privado, eso es parte de los análisis que hay que hacer para ver cuál sería la mayor conveniencia de ustedes para luego ya empezar con la ejecución del proyecto tradicional donde ya la figura que se crece se encarga de la operación y el mantenimiento de la planta; pero nada más para decirles muy muy rápidamente qué fue lo que se hizo en el 2021 o se finalizó en el 2021 donado por el BID a la Unión de Gobiernos Locales en beneficio de las municipalidades, básicamente se dio una donación de bienes públicos regionales la UNGL fue la que ejecutó esos fondos y desarrolló el estudio de prefactibilidad, ese estudio que arrancó en el 2018 se hizo la comparación de tres alternativas técnicas en dónde salieron favorecidas las que ahora les voy a presentar y luego en el 2021 se actualizaron esos estudios para la inclusión de Desamparados en el proyecto dado que ya previamente estaban adheridos la totalidad de los de los municipios de la provincia de Cartago, primero se hizo una estimación preliminar de cuántas toneladas de residuos estamos hablando, estamos hablando de que todos los municipios beneficiados generarían alrededor de unos 623 toneladas por día esto es muy importante porque no solamente se puede ver en esta gráfica los volúmenes de residuos donde definitivamente Cartago y Desamparados son los mayores productores de residuos, sino que las toneladas por día pues es casi que la piedra angular que va a determinar el tipo de solución a escoger; también se hizo un análisis de la distribución espacial para ver cuáles podrían ser digamos los segmentos o los grupos de municipalidades para estimar la necesidad de estaciones de transferencia y demás y ver cuál sería la ubicación idónea del proyecto como tal, definitivamente la parte occidental o sea la región oeste es la que se la que se vio más favorecida para la educación del terreno pero también puede ser la central. Si es en el oeste pues la parte este se tendría que visualizar una pequeña estación de transferencia. Pero en qué consiste el proyecto, pues llegan tejidos de las de las de las municipalidades y este es el flujo tradicionalmente iría a un relleno sanitario llega a una planta de separación donde va a haber un centro de acopio para hacer una repasada final para los residuos que podrían ir a digamos, a lo que es reciclaje y de ahí ya el resto de residuos o pasan al relleno sanitario porque fue material de rechazo o como residuos valorizables, estos residuos valorizables por peso básicamente se pasa a lo que es el residuo orgánico que va a un biodigestor y lo que no es orgánico pasa a un triturador y de ahí se generan otra serie de subproductos un compostato, un digestato que podría ser digamos una fuente para generar compostaje, se genera energía en ese biodigestor y en la parte de trituración pues se genera el RDF que bueno, la idea es que pueda servir de combustible para alguna cementera; es súper importante tener en claro que aquí el cierre del proyecto no está cuantificando potenciales ingresos por la parte de energía o potenciales ingresos por la venta al compostaje ni por la venta del RDF, eso no se está considerando en el proyecto simplemente para ser conservadores, el cierre financiero del proyecto lo que justifica el proyecto es el alto costo por tonelada que están pagando hoy las municipalidades pues sería un costo prácticamente equivalente el que este centro de gestión de residuos por el cual el centro de sus residuos cobraría las municipalidades una tarifa muy similar a la que hoy están pagando pero con muchos mayores beneficios ambientales y sociales; entonces básicamente la inversión ya contando todo el proyecto es más o menos de unos 32 millones de dólares pero estos fueron números que se hicieron en el alrededor del 2018 a 21 que son números pre pandemia verdad Entonces parte de lo que tenemos que hacer ahora de



manera urgente también es ver cómo se ha modificado el mercado de los proveedores de tecnología más o menos como rondan los costos, tiene un alto potencial de abatimiento de misiones de efecto invernadero que son más o menos unos 7 millones de misiones al año, una tarifa de equilibrio de 24 hay que tener en cuenta que las municipalidades hoy están pagando de entre un 21 a un 23 dólares por tonelada y el costo del proyecto ronda entre 18 a 24, esos son los números También que se deben de afinar pero eso es lo que justifica digamos financiar desde el punto de vista financiero el proyecto y lo que es el retorno del proyecto desde el punto de vista económico que ya contemplan las variables ambientales, sociales, financieras, etcétera, es de un 33%, usualmente los proyectos de agua y saneamiento y residuos no superan el 12% así que es pinta muy bien. Cuáles son los beneficios por lo que nos da esa tasa de retorno tan alta pues hay la basura prácticamente se reduce a un 48% ,el porcentaje de reducción de emisiones de 7 millones de toneladas de CO2, 59 empleos directos y 109 indirectos y la tarifa actual que como les comentaba que dio bastante similar a lo que hoy las municipalidades están pagando, no voy a entrar en detalle acá pero obviamente Esto va alineado con el plan de descarbonización, con todo el NDS a nivel nacional, con el plan de acción de gestión integral de residuos y muchos otros beneficios.

Entonces aquí sí ya entro y esto fue digamos, muy rápido de para que ustedes entiendan qué es lo que hemos avanzado y cuál es el punto de partida hoy del proyecto pero en resumen básicamente acá ahora en esta fase, aparte de avanzar a nivel de detalle típico de una factibilidad hay que actualizar los números que les acabo de presentar porque estos fueron hechos en el tiempo de pandemia y la otra parte es identificar luego de un análisis legal, cuál es la mejor figura y la más factible para asociar a la municipalidades, entonces esta es la fase en que estamos en este momento con fondos del INDER la UNGL contrata el BID como consultores figura, que es la primera vez que ejercemos en el lado de Costa Rica Nosotros siempre básicamente siempre somos más bien donantes esta es la primera vez en el país que estamos de consultores a pesar que tenemos amplísima experiencia en el desarrollo de proyectos de recibos sólidos y de toda la parte digamos de estructuración digamos de estructuración de proyectos.

Entonces en este sentido Aquí está esta fase en la que nos encontramos son básicamente dos patas la pata legal e institucional que es un análisis digamos de mucho derecho municipal para ver cuál va a ser el esquema asociativo más idóneo para el proyecto y luego todo lo que es la parte técnica del estudio de factibilidad, entonces en esas dos en esas dos caminos paralelos es que nos estamos moviendo en este momento; en la parte digamos de en análisis legal que lo vamos a empezar ya, es básicamente identificar cuál es la figura legal y hacer toda la todos los documentos constitutivos para crear esa figura para eso es importantísimo tener en cuenta los tiempos de las elecciones municipales y bueno también está todo el todo el tema digamos de empezar a hacer un análisis preliminar de cuál sería la forma idónea de vincular a lo que sería El ejecutor de las obras como un inversor o como un contratista luego viene toda la parte de la factibilidad técnica del proyecto que aquí no voy a enumerar todo esto pero sí les querían simplemente mencionar que cuando nosotros en el banco mencionamos factibilidad es una factibilidad integral que incluye no solamente todos los aspectos técnicos verdad, sino también todos los temas ambientales sociales económicos inclusive hasta la parte de comunicaciones y de un análisis de valor por dinero que es como le llaman al análisis de seguirse por la vía pública por la vía privada en la estructuración del proyecto; entonces acá la parte digamos técnica es como la parte medular digamos, de la parte de la factibilidad donde el hito clave es la identificación del terreno porque a raíz de eso vienen los estudios de campo la identificación de las rutas, optimización de rutas y ya digamos la ingeniería básica en el caso que por razones exógenas no se pueda evaluar el terreno pues entonces habría que en un tiempo razonable pues sí habría que entonces moverse a incorporar la identificación del terreno por parte del ente que va a ejecutar las obras y entonces estructurar el proyecto en esa línea. Es decir, el terreno va a ser como el parteaguas de si nos vamos por una vía o por la otra en cuanto a la estructuración del programa.

Luego el cronograma para que ustedes tengan un panorama general de la consultoría, se está arrancando desde ya con este análisis legal e institucional pues en verdad ya estamos avanzando bastante, pero se va a arrancar ya al 100% con la contratación de un especialista en derecho municipal que se integra ya al equipo en enero y también con toda la parte técnica; se supone que empezamos digamos en el segundo trimestre el

próximo año pero en verdad yo creo que se va a poder adelantar para enero todo lo que es la caracterización de los residuos y una digamos reconfirmación de las soluciones tecnológicas que les presenté.

Aquí les doy más detalle de esto que les estoy diciendo o sea dentro de este digamos cronograma macro que les presenté, digamos los estudios a los que nos vamos a enfocar desde ya hasta finales del próximo semestre son: el análisis legal e identificación de la figura institucional idónea para la asociatividad municipal, más o menos unos seis meses, tenemos que refrescar y ya elaborar mucho más en detalle la caracterización de los residuos la reconfirmación de la solución tecnológica en base a lo anterior y en base a esa solución tecnológica ver identificar con mayor detalle cuál va a ser la calidad de los subproductos que se van a generar de estos procesos de la gestión de los residuos, ver si hay algún tipo de mercado aunque como les mencioné no se no dependemos de ese mercado para el cierre financiero del proyecto y cómo está hoy los proveedores de esas tecnologías, porque eso con la pandemia también entendemos que cambió radicalmente entonces. Y paralelamente pues obviamente tenemos que empezar con un tema no menor que es todo el tema del desarrollo de la imagen la identificación de los actores claves y la estrategia de comunicación para que vaya ya vaya teniendo digamos una cara el proyecto, ya en una segunda fase, ya más adelante después de que se haya pasado esta fase institucional, esta fase digamos técnica preliminar y una vez que se haya identificado ya el tema del terreno sea cual sea la vía, pues ya entonces sí se pasaría a lo que llamamos el grupo de productos de segunda fase, que ya la evaluación económica la financiera, la valoración de riesgos y análisis preliminar de valor por dinero esos son digamos lo que ya iría en una segunda fase para la segunda mitad del año que viene y lo que queda del 2025 hasta agosto que termina la consultoría. Entonces eso es más bien, muchísimas gracias.

6.- Doña Lissette Fernández, Gracias doña Silvia qué importante y qué dicha que usted está hoy acompañando con esta amplia explicación, curiosamente en la provincia de Cartago y yo creo que es a nivel nacional, pero nosotros a nivel de Cartago ya tenemos un problema muy serio, el botadero de basura ya prácticamente está en su cierre y también hay un problema con Los Pinos que también está e iguales condiciones o peores que las de tu real Entonces nosotros como municipalidades de la provincia incluso la de Desamparados, necesitamos que este proyecto avance para poder nosotros saber qué hacemos. Por ejemplo, yo presupuesto este año, pero yo no sé qué va a pasar el otro año, yo no sé qué va a pasar con Los Pinos porque ya Turrialba prácticamente lo tenemos descartado, pero si no fueran Los Pinos, vamos a tener que llevarlo al que haya y eso va a incrementar mucho los costos. Entonces yo sí aquí, también con Karen, sí le pediría como agilizar un poquito Karen, la parte que nos corresponde a nosotros como Unión para no dilatar más este asunto y poderlo hacer; también creo que es importante si es un problema de las municipalidades de Cartago, creo que esta misma exposición de doña Silvia tal vez a través de la Unión, doña Karen que convoque a los alcaldes y a los técnicos de gestión ambiental para conocer cómo estamos y qué nos hace falta y qué tenemos que consolidar más, entonces creo que esto sería importantísimo hacerlo de conocimiento de todos los alcaldes y de los gestores ambientales de la provincia y podríamos estar incluyendo también ahí a la gente Desamparados, me parece que esa sería para iniciar verdad y que ojalá que esta reunión sea no muy lejos, que sea lo antes posible, para este estar todos enterados de cómo está la situación y no que este es un proyecto que está ahí parado, que no se ha hecho nada y todo en absoluto, sino que se ha estado caminando, pero como por algunas situaciones en especial han tenido que sufrir algún atraso.

7.- Doña Karen Porras, y ustedes nos pueden ayudar a hacer una mejor lectura de los momentos políticos, que es lo que hemos venido conversando con doña Silvia y los personeros del BID, es un tema muy complejo y políticamente, más aún, si decimos que vamos a estudiar un terreno en Atenas, para poner otro lugar, entonces todo el mundo va a empezar a decir que la basura le va a pasar por el frente de la casa de ellos y se va a politizar, los candidatos van a decir y lo que no queremos es que se mezcle el mundo político en este proyecto que quisiéramos que de aquí a febrero se avanzara con estudios técnicos en lo que se pudiera sobre todo lo que tiene que ver la figura de gobernanza mientras pasa el periodo político yo les decía a doña Silvia que de febrero a mayo tenemos que correr para tener ya el resultado de quién va a donar

el terreno, si el terreno de verdad cumple con las condiciones y lograr tener acuerdos antes de que estos concejos municipales se nos vayan, porque cuando ya ellos vuelvan o entren las nuevas autoridades, ahí vamos a tener que volver casi desde cero cómo se llama, a evangelizar digo yo.

Entonces, preguntarles, doña Lis, compañeros, cómo ven la posibilidad de que podríamos, es que si nos reunimos a los alcaldes ahora, en tiempo político, el BID y nosotros consideramos que esto se puede politizar y eso es lo que no quisiera.

8.- Doña Lissette Fernández, Karen, lamentablemente he oído su discurso en las últimas tres elecciones, ese mismo discurso lo ha habido que antes la primer vez que si van a haber nuevas autoridades municipales, bueno se fueron nuevas autoridades municipales, tuvimos nuevamente que hacerlo con las que hay y ahora va a tener que hacer lo mismo, pero yo por lo menos la verdad es que es un proyecto que tenemos, no se está sacando de ahora en la mañana, yo no sé me gustaría escuchar a don Víctor y no sé si es por ahí estar Arturo que son de la provincia Cartago a ver qué opinan ellos aquí le doy la palabra a don Víctor.

9.- Don Víctor Arias. Sí muchas gracias este doña Lissette y buenos días a todos los compañeros y a doña Silvia, estoy muy de acuerdo con lo que usted menciona porque ya nosotros, bueno en estos días hemos tenido órdenes de cierre ya del relleno sanitario, en estos días estamos trabajando ahí en reuniones nosotros con el Ministerio de Salud a ver qué podemos hacer y cuánto es la vida útil del relleno sanitario, inclusive hay dos o algunas dos municipalidades de la parte central de Cartago que ya votan en otros rellenos sanitarios de San José y ayer casualmente salieron publicaciones donde dicen que esos rellenos sanitarios tienen la vida contada y si nosotros nos pasamos allá pues vamos a aligerar la disminución de esa vida útil y nosotros necesitamos una resolución, ojalá que podamos decir para mañana entonces No podemos perder tiempo yo siento que ahora debemos dejar a un lado la bandería política. Imagínese que desde todas las de las municipalidades que votamos ahí en reelección va creo que solo un candidato que es el del de Paraíso y los demás salimos, pero nosotros queremos dejar algo encaminado pues ya esto llevamos bastantes años detrás de este de esta solución que buscamos para para Cartago y que como lo he dicho siempre y no me canso de decirles un abrazo que todos los días nos quema y más y más y más verdad. Entonces este en tanto lo que podamos acelerar este proceso para nosotros y para la comunidad para toda la provincia sería importantísimo. Muchas gracias doña Lissette.

9.- Doña Lissette Fernández, No sé, creo que sí hay que valorarlo también doña Silvia, valorar esa opción verdad para hacerlo, por lo menos tener una reunión, un acercamiento con los alcaldes de la provincia. Me parece que es importante.

Doña Yas, quería decir algo.

10.- Doña Yaslyn Morales, sí, quería preguntar, bueno en esa consultoría que está haciendo este organismo es específicamente para la provincia de Cartago o van a ver otras provincias.

11.- Doña Lissette Fernández. Doña Yas, ese proyecto como bien no dijo doña Karen inició una provincia de Cartago y luego se incluyó también a Desamparados, de momento se está trabajando para la provincia de Cartago y Desamparados, pero es algo que se puede valorar después verdad, pero este por ahora eso sería para la provincia de Cartago y Desamparados y como repito tal vez ahí la gente del BID a través de doña Silvia o doña Karen pueden valorar esa otra opción si puede ser para otra provincia.

12.- Doña Yaslyn Morales. Les comento que el relleno sanitario de Pococí no es público, es privado, pero la municipalidad trabaja muy de la mano con todos los vecinos a los alrededores y yo creo que es un relleno sanitario de un gran ejemplo que ojalá pudieran les voy a pasar una foto al grupo, para que vean cómo es ese relleno sanitario de Potosí por si las otras provincias tienen problemas también puede tal vez acercarse y ver este modelo porque yo pienso que si esto se saliera a los medios y la gente viera lo que se hace un Pococí yo creo que muchas provincias también y este mismo organismo más bien fortalecería a ese

empresario y se pudiera hacer un modelo de público privado para las municipalidades en otras provincias y que puedan ayudarles a detener este gran problema que a todos nos afecta verdad. Entonces este señor que hace eso estudió fuera de este país por muchísimos años y si ustedes vieran el relleno sanitario de Pococí, el día que lo fui a conocer yo no podía creer que hice votar residuos sólidos. Entonces se los se los dejo ahí, voy a ver si los puedo pasar una foto de dron que sacaron para que vean cómo es el relleno sanitario de Pococí.

13.- Doña Lissette Fernández. Muchas gracias doña Yas, para tomarlo en cuenta para alguna otra recomendación o valoración que se le puede hacer. Me parece que es muy el aporte suyo bienvenido. Entonces este ya casi a las 10 entran otros compañeros a la sesión, doña Silvia yo le agradezco montones el espacio que usted sacó para hablarnos hoy de esto aquí a través de la dirección ejecutiva vamos a seguir coordinando para hacer toda la gestión y repito si se tiene que reunir con los alcaldes de la provincia con los gestores de ambiente estaremos a la mayor disposición, ahí estamos está don Víctor Arias ha estado don Arturo que es el presidente municipal de Turrialba y mi persona que podríamos coordinar y hacer un acercamiento con los demás compañeros para por lo menos tener un poquito de tranquilidad y yo sé que cuesta mucho, yo sé que hemos tenido muchos en trabamientos, yo sé que han pasado muchas cosas, pero estoy segura que este proyecto tal vez no lo voy a ver yo, pero ese proyecto lo vamos a sacar adelante. Así que doña Silvia le agradezco mucho su presencia su atención y estamos a las órdenes. Muchísimas gracias.

14.- Doña Silvia Ortiz. Muchísimas gracias a ustedes, más bien, igual estamos a las órdenes para lo que necesiten y nosotros estamos ya a viento en popa con esto, así que con todo el acelerador puesto.

15.- Doña Karen Porras. Doña Lis, a raíz a raíz de esta demora que tuvimos con la Contraloría tenemos que hacer un ajuste en el cronograma de entregables con el BID, estamos proyectando para explicarles, si a bien ustedes lo tienen para hacer este ajuste.

16.- Paola González. Buenos días a todos, como bien lo explicaba doña Karen, a raíz de toda esta demora que fue de más de un año en la espera del refrendo contralor, el refrendo cuando se emitió por parte de la Contraloría es el cuadro original que ven al lado izquierdo de la pantalla, ellos terminaban o finalizaban en el segundo trimestre 2025, pero como se corrieron los plazos desde que se da el refrendo verdad, de una demoré más de un año entonces lo que se hace en el plan de trabajo que está presentando el BID fue un ajuste a este cronograma y lo que se corre es nada más un trimestre. Entonces ya no van a finalizar en el segundo trimestre 2025 y van a terminar en van a terminar en el tercer trimestre, esto no implica ningún costo ni tampoco incumplimiento el contrato con el BID porque es una cláusula del contrato se establece que el plazo de ejecución de este contrato con el BID es a partir de la orden de inicio y son 24 meses.

17.- Doña Karen Porras, y nosotros queríamos traer este cronograma para la aprobación de ustedes presidenta, sí tendría que someterlo a votación.

18.- Doña Lissette Fernández, después de escuchar las razones obvias del atraso que ha sufrido este proyecto, creo que es importante. va a pasar algo Carlos.

19.- Doña Karen Porras, nosotros les enviamos ayer un oficio explicativo con todo esto que le estamos diciendo ahora y tengan claro que ya se la habíamos enviado ayer.

20.- Doña Lissette Fernández. Yo no le veo problema, tal cual como está presentado creo que es importante tomar el acuerdo, por lo que necesito este levantar la mano los que estemos de acuerdo en ampliar el plazo y presentarlo

Acuerdo 208-2023

Se acuerda aprobar el ajuste al cronograma de los productos entregables y de pagos por parte del BID en el proyecto “Proyecto Regional Para la Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Provincia de Cartago y Desamparados”, esto con la finalidad de alcanzar el objetivo planteado y concluir con éxito el convenio, quedando de la siguiente manera:

CRONOGRAMA

Actividades		2023		2024				2025		
		T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	
Análisis legal e Institucional										
Análisis de Factibilidad										
I-	Estudio de Mercado									
II-	Evaluación Técnica									
III-	Evaluación Ambiental y Social									
IV-	Adaptación del proyecto para maximizar los beneficios de mitigación de Cambio Climático									
V-	Evaluación Económica									
VI-	Evaluación Financiera									
VII-	Análisis preliminar de valor por dinero									
VIII-	Valoración, gestión y asignación de riesgos									
Comunicación y Socialización										

T=Trimestre

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

21.- Don Andrés Zárate. Doña Lis, buenos días, a todos y a todas buenos días, nosotros desde incidencia política hace dos sesiones expusimos el proyecto 23,068 que tiene que ver con el código de minería y geología, a nosotros nos pidieron una consulta de parte de la legislativa, sin embargo en aquel momento cuando lo vimos, ustedes nos dijeron que preferían que hubiese algún experto en el tema para este poder abordar algunas dudas que tenían, tenemos a don Arnoldo Rudín quien es el presidente del Colegio de geólogos y tenemos a don Guido Sibaja también quien ha visto este proyecto y nos acompaña me parece una señora más del colegio de geólogos que no la tenía acá pero me dijeron que se iba a incorporar, los dejo con ellos para que puedan hacer la exposición.

22.- Doña Lissette Fernández, tal vez nos ayudes ahí con la inducción para entrar con ellos directamente, está bien.

23.- Don Andrés Zárate. Sí señora, del proyecto, lo quiere doña Lissette.

24.- Doña Lissette Fernández de lo que se del acuerdo que tomó la junta directiva la semana pasada y yo no sé ustedes tomaron nota sobre las consultas que se tenían al respecto no o no nada más se habló en general.

25.- Andrés Zárate, no era muy general era un proyecto muy técnico tengo aquí a José Carlos Ruíz quien fue quien lo estuvo trabajando.

26.- Doña Lissette Fernández, qué fue, la junta directiva que pidieron un mejor criterio.

27.- Don Andrés Zárate. Fue general, estaba Juan Pablo que pidió que tener a un experto sería importante y me parece que don José Miguel también, que creo estaba presidiendo si no me equivoco y creo que también el alcalde de Naranjo. Ellos eran los que nos pedían el criterio, los señores del colegio de Geólogos tienen una exposición para ver si es posible y se pueda proyectar

28.- Doña Lissette Fernández, Buenos días a ustedes, les damos la más cordial bienvenida. Muchísimas gracias por acudir a la cita de la Unión de Gobiernos Locales, compañeros, hoy nos va a acompañar don Arnoldo Rudín y don Guido Sibaja para hacernos una exposición sobre el expediente 23068 del Código de minería si gusta don Arnoldo tienen la palabra.

29.- Don Arnoldo Rudín, Muchas gracias, nos acompaña el día de hoy don Guido Sibaja, don Guido es geólogo también abogado, Yancy Fallas estará por acá, que es también la tesorera del colegio y también, posiblemente ingresa hoy, no sé si ya ingresó el vicepresidente del colegio. Yo le paso la palabra a don Guido que conoce muy bien el tema, esta parte que es un tema legal, digamos, porque es una propuesta de ley pero también tiene aspectos técnicos importantísimos. Por qué creo que es importante y les agradezco la oportunidad de reunión, porque muchos entendemos que minería es solo oro, pero no, minería es todo lo que tenemos en un edificio, la parrilla de construcción, es minería los cables de cobre, piezas de la computadora, el teléfono celular, entre esos todo es minería, la cerámica, la roca que usamos para la construcción, entonces es importantísimo que todo eso esté legislado. Por qué es importante, porque el artículo 1 del código de minería dice lo siguiente, que el Estado es el que tiene derecho inalienable de todos los minerales del Estado. Entonces es interesantísimo, uno es el dueño del terreno, la capa de suelo que tenés, un metro, metro y medio donde uno siembre, pero si hubiera oro, si hay cobre, si hay platino, lo que haya debajo de la finca de uno, de la casa le pertenece al Estado. Entonces cómo es la cosa, dicen algunos, entonces eso no me pertenece a mí como persona física, no todos los minerales le pertenecen al Estado, pero el Estado lo puede dar en concesión para ser extraído por una empresa o por otra persona y es parte de lo que el código de minería dice que está en el expediente 23068, pero eso Guido nos lo va a explicar. El código de minería actual, bueno perdón, el primer código de minería que tuvo Costa Rica fue aprobado en 1952, era un código de minería muy sencillo, pero al menos ya regulaba cómo se debía hacer minería, el actual es de 1982, claro ha habido algunos cambios, no es que el código de minería del 82 esté malo, hay que actualizarlo tal vez en algunos aspectos y ahora está esta otra propuesta.

Qué consideramos como geólogos. Sí es importante, minería tiene que haber si no hay no podríamos hacer carreteras porque se hacen con rocas, con materiales que salen del sub suelo, si no hay minería no habría cemento porque la caliza sale, también es un mineral, si no hay minería no tendríamos ciertos metales metálicos que se pueden aprovechar; al final el oro es un componente más de la actividad minera, uno más. De una u otra forma está trayendo riqueza, trae riquezas a Nicaragua, a República Dominicana que tienen clima muy parecidos a nosotros y a nivel mundial trae riqueza. No es que trae riqueza a una persona, sino el desarrollo que produce y por qué produce un desarrollo, bueno por la experiencia es que por cada trabajador directo que tenga un minero hay cinco indirectos, entonces al final la economía se agita mucho en un lugar donde pueda haber una actividad minera claro, tiene que estar regulada desde un punto de vista técnico y también ambiental que es algo también como colegio nos preocupa, si puede existir puede haber minería podemos coexistir minería en el trópico, puede haber, pero importante siempre que haya un buen código de minería que haya beneficio para las comunidades eso sí lo creemos también y que haya por supuesto un beneficio para el Estado y sobre todo un buen manejo ambiental tiene que haber entonces este para explicarles un poco sobre este expediente, le pedimos a don Guido que nos ayudara y aquí se los voy a dejar a ustedes. Muchísimas gracias a ustedes más bien por la oportunidad que tenemos de venir a explicar esto porque como colegio otra vez estamos llamados, de acuerdo a la ley de colegio para poder ayudar a la comunidad, ayudar al Estado, ayudar al país y es por esto que estamos acá. Les agradezco que nos hayan tenido en cuenta y en el sentido de poder venir acá también. El código hay cosas buenas que tiene este expediente y hay cosas que no las vemos tan bien y que también Guido les va a explicar.

30.- Doña Lissette Fernández, gracias don Arnoldo, adelante don Guido.

31.- Don Guido Sibaja Gracias por la oportunidad que nos dan para exponer nuestra posición respecto al expediente 23068 que como dice don Arnoldo estamos dispuestos en asesorarles y colaborarles en lo que

ustedes consideren oportuno, tanto para la revisión de ese expediente como para cualquier gestión futura que necesitara la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Nosotros como colegio de geólogos nos llegó una nota de la Asamblea Legislativa donde se nos requirió la revisión del expediente 23068, igual que a ustedes y a nivel de comisión de minería nos dimos a la tarea de revisar este expediente. Como dice don Arnoldo tiene sus cosas buenas, sus cosas no tan buenas; existe actualmente una regulación que es la ley 6797 que es el actual código de minería que igual ha ido evolucionando y sí requiere de algunas mejoras como todo lo que hace el hombre.

Qué tenemos en la actualidad, en la actualidad tenemos el código de minería que es la ley 6797 desde 1982 se le han ido haciendo reformas y vamos a ver lo que incluye código de minería actual lo que incluye la generalidades del recurso subsuelo, las condiciones de extracción que se pueden realizar en dónde de hecho establece prohibiciones expresas de que no se puede extraer ningún producto mineral, por poner la actividad este minera de Parque Nacionales de reservas forestales, de áreas protegidas en general, sobre la zona marítimo terrestre y sobre el mar patrimonial esta es no hay una prohibición expresa, sin embargo tiene que ser otorgado por la Asamblea Legislativa o sea por medio de una ley de la República, sin embargo aquí nos topamos con la ley sobre la zona marítimo terrestre en lo que refiere a que en la zona marítima terrestre no podemos realizar actividad industrial por qué, porque la minería incluye tanto lo que la extracción como lo que es el procesamiento, entonces la extracción es lo que vemos en los tajos que se hace la extracción lleva una máquina y extrae y luego eso se procesa en un que en una planta de trituración, en una planta de cianuración y ya es la parte industrial meramente verdad. Entonces donde hay un quebrador que agarramos la piedra de este tamaño y la reducimos a piedrita cuarta piedra quinta ahí estamos ya con una actividad industrial. Cuando tenemos cianuración en el caso de cierta minería metálica porque no todas requieren de cianuración, vamos a tener este lo que es ya un proceso adicional al quebrado, pero ya eso depende de cada yacimiento; también como lo dijo don Arnoldo tenemos que la actividad minera es todo, es para extraer y procesar roca, para obtener piedra cuarta, piedra quinta, arena, oro, plata, cobre, todo es minería en general, ahí la diferencia va a ser el producto que vamos a obtener.

Entonces dentro de la generalidades actuales está las prohibiciones, que por ejemplo los señores alcaldes no pueden solicitar ni obtener una concesión minera, la condición de manial del subsuelo Y qué es lo que se va a otorgar, sea una concesión de explotación, según permiso de exploración luego tenemos el título segundo que hace referencia en particular a las exploraciones y a las concesiones, los derechos que tiene el permisionario, los derechos que tiene el concesionario, las obligaciones que va a tener el permisionario del concesionario, luego tenemos en particular el permiso de exploración que incluye cuánto es el área que incluye, durante cuánto tiempo igual con el permiso de explotación el título cuarto, el título quinto vemos lo que es el cauce dominio público y ahí es donde nos relacionamos con lo que es la regulación minera por qué, porque cuando se solicita una concesión minera o una reserva, mejor dicho, en la dirección de geología y minas la dirección de geología y minas de oficio le consulta de la municipalidad si tiene interés o se opone en que se otorgue esa concesión, para lo cual le da 60 días naturales, si la municipalidad se opone tiene que indicar las razones. Si dice la municipalidad que tiene interés suspendemos el procedimiento y tenemos 90 días o sea tres meses para que la municipalidad formalice el área en la que tiene interés; si dentro de los 60 días manifiesta no tener interés o no responde se va a tomar de que la municipalidad no le interesa esa área y el procedimiento continúa. Igualmente, si manifiesta tener interés y dentro de los tres meses no formaliza se continúa con el procedimiento.

Además dentro de los cauces de dominio público, tenemos que y ya habiendo un poquito los impuestos y los tributos en general tenemos lo que se le corresponde pagar al concesionario, en este caso le corresponde pagar 30% del 13% el impuesto al valor agregado a la municipalidad y este este monto le queda a la municipalidad donde se encuentra la concesión minera; también existe un 15% del impuesto al valor agregado que es para los yacimientos de placer que yo creo que todavía eso no existe o al menos en este momento no hay; luego tenemos en lo que respecta las canteras tenemos también los derechos que tienen los concesionarios en las canteras. Aquí sí estamos hablando de una cantera que es propiedad privada en donde no se le va a hacer la consulta a la municipalidad sin embargo cuando se venda el material la



municipalidad va a recibir el 30% del 13% del impuesto al valor agregado como un pago que hace el concesionario a la municipalidad. También tenemos la tasa de los placeres.

Tenemos también muy importante la regulación sobre los permisos que da la dirección de geología y minas para las obras específicas que son unos permisos de dos años como máximo y si la vamos a trabajar más de los dos años entonces lo que hacemos es proceder a solicitar la concesión. entonces qué significa esto, que las municipalidades están en posibilidad de solicitar una concesión, pero no podemos comercializar el material sino que vamos a sacar una concesión minera para las obras comunales, entonces qué vamos a hacer, sacamos la concesión y cuando se requiere algún trabajo vial tenemos nuestra fuente de material y eso es importantísimo y aquí hago el comercial de que las municipalidades o que se le plantee la municipalidad de la importancia de contar con su concesión propia porque la municipalidades pueden tener una concesión.

Después tenemos lo que refiere a la servidumbres y la expropiación y esto es para situaciones en las que concesionario no tiene acceso al área de interés, tenemos lo que es la tributación, el amparo y la tributación entonces ahí tenemos lo que es el derecho anual que se paga la dirección de geología y minas que es el famoso canon anual lo que estamos hablando del 30% que se paga a la municipalidades el 30% del impuesto al valor agregado cuando tenemos venta pero también hay concesiones que se utilizan para uso propio, muchas plantaciones de piña tienen esa figura, entonces se le paga a la municipalidad 100 colones por cada metro cúbico que extrae. Luego tenemos la extinción de los permisos y las concesiones sea por vencimiento de plazo, sea por caducidad o sea porque no presenta requisitos ser concesionario, sea por nulidad porque la concesión se otorgó de manera ilegal, sea porque el concesionario es uno de los que tiene alguna prohibición expresa; luego tenemos los contratos en los contratos sí es muy importante mencionarlo porque tenemos la figura de la cooperativa minera entonces las cooperativas sí pueden tener concesiones, en general cualquier persona salvo los que están en el artículo 9 del Código de minería que son el presidente de la república, los ministros, los diputados, los alcaldes y los presidentes de otros países, ellos no pueden tener concesiones, de ahí cualquier persona física o jurídica puede tener su concesión minera; luego los procedimientos y trámites que es lo que ahorita hicimos una breve explicación, cómo funciona presentamos la documentación en la dirección de geología porque la dirección se comporta como una ventanilla única de trámites. Se reserva el área, si no hay ningún impedimento, si no hay ningún traslape, se realiza el estudio de impacto ambiental, cuando termine el estudio impacto ambiental regresamos a la dirección de geología y minas, continuamos con el trámite de la formalización hasta que nos otorguen la concesión, en este ínterin vamos a tener que la dirección de geología va a publicar edictos en donde se llama a interesados a manifestar su interés por si hay algún traslape o se están metiendo en mi en mi área concesionada entonces ahí yo hago valer mis derechos, una vez que pasa esto se otorga la concesión y una vez otorgada la concesión volvemos a la municipalidad por qué porque tenemos que ir a inscribirnos para la licencia comercial o patente verdad y para inscribirnos como contribuyentes del 30% del impuesto al valor agregado y durante todo el plazo de la concesión vamos a tener una relación íntima con la municipalidad, por qué, porque vamos a estar pagando mes a mes este es impuesto y vamos a estar este realizando las declaraciones de la licencia comercial o sea siempre vamos a estar trabajando juntos, luego la dirección de geología y minas que tienen sus competencias claramente establecidas es la que le recomienda al ministro de ambiente y energía el otorgamiento de una concesión, la cancelación de una concesión por las causales que vimos, ahora nulidades caducidades y es la que dirige esto; luego tenemos las normas de protección al ambiente que ya un poquito les hablé que es lo que tiene que ver con la protección del ambiente la actividad minera como cualquier actividad humana no esté exenta de contar con la respectiva viabilidad ambiental que otorga la SETENA tenemos que cumplir con la normativa ambiental, tenemos que cumplir con el plan regulador, en el caso de que exista tenemos que cumplir con el estudio de impacto ambiental, tenemos que cumplir con el programa de explotación en lo que refiere a la protección del ambiente y ahí valga la oportunidad para indicarles que por ejemplo cuando tenemos áreas donde existe bosque ahí no se puede otorgar una concesión salvo que haya una declaratoria de interés público con base en la ley forestal que es la ley 7575 que podríamos no es que podemos podríamos realizar la corte en caso de que exista bosque o si tenemos que invadir una zona de protección de un manantial o de una quebrada pero eso es únicamente con la ley forestal,

pero cuando tenemos situaciones en donde regula la ley de conservación de vida silvestre el convenio de diversidad biológica ahí definitivamente no podemos hacer nada como cualquier actividad humana.

Luego tenemos del registro nacional minero las competencias que le corresponden y los hechos ilícitos mineros, en los hechos ilícitos mineros vamos a tener las faltas de tipo administrativo y los delitos como tales los delitos como tales, los delitos propiamente dichos son la extracción ilegal verdad y promover la extracción ilegal y uno dice, pero qué significa promover. Bueno cuando una persona adquiere productos minerales sea roca, sea mineral, sea arcilla de una extracción ilegal lo que está haciendo es que lo está promoviendo, lo está promocionando, eso es lo que nos regula actualmente el código de minería, ahora veamos el proyecto de ley, en lo que corresponde al expediente de 23068, ahí vamos a tener este en el título uno la generalidades que es básicamente muy muy similar al código de minería actual que indica la demanialidad del Estado sobre sobre el recurso minero sobre el subsuelo la demanialidad sobre el recurso de agua, las prohibiciones, cuáles son las prohibiciones, extraer en parque nacional forestales, pero aquí nos deja abierto algo que es que sí se puede realizar extracción en los fondos marinos entonces ahí le está cambiando un poquito al código de minería actual y este releva a la Asamblea Legislativa para que otorgue esta concesión entonces ahí tenemos esa observación que habría que indicar bueno no se aportó el respectivo estudio legal incluso constitucional para relevar a la Asamblea Legislativa de esta competencia luego tenemos la institucionalidad del sector geológico minero y aquí es muy interesante porque bueno, nos viene a confirmar que el rector es el MINAE como estamos en la actualidad y crea un instituto geológico minero que es un órgano de desconcentración máxima y personalidad instrumental que va a tener diferentes órganos, cuáles son estos órganos el servicio geológico minero, el consejo nacional geológico minero, el catastro minero, la unidad de inspección geológica minera, la dirección de evaluación ambiental geológica minera, que aquí vamos a ver ahora una observación la dirección jurídica, el registro minero y la auditoría interna; con respecto a la dirección de evaluación ambiental geológica minera la opinión del colegio de geólogos es que viene a duplicar funciones, de quién, de la secretaría técnica nacional ambiental SETENA, entonces

por un lado tener la SETENA haciendo la evaluación de impacto ambiental para los proyectos de desarrollo y por otro lado vamos a tener la dirección de evaluación ambiental geológica minera que es lo mismo pero para los proyectos mineros, entonces ahí la observación que tenemos es para qué va a separarlo si tenemos la SETENA, entonces no es necesario que dupliquemos; luego este instituto básicamente viene a realizar las funciones y con las atribuciones que tiene el actual dirección de geología con la diferencia de que bueno nos establece esta dirección, nos establece la unidad de inspección geológica y este viene a confirmar la rectoría del MINAE

Luego tenemos la regulación minera propiamente dicha, qué es la regulación minera, nos dice bueno, quiénes tienen capacidad para solicitar concesiones que es similar a lo que tenemos en la actualidad, cualquier persona sea física jurídica excepto las que están con una prohibición del artículo 9 del código de minería, luego que en el momento en que se nos otorga un permiso se nos otorga una concesión estamos bajo la regulación de las leyes y la legislación general de Costa Rica, luego tenemos algo que son las zonas superficies y suelos marinos para el aprovechamiento y vamos a detenernos un poquito, qué significa eso, que nos establece ciertas limitaciones para extraer, cuáles parques nacionales, cerros forestales, reservas de vida silvestre como actualmente lo tiene el código de minería, pero también, no se establece que donde haya ciertas condiciones de suelo vamos a tener una restricción. Entonces en este punto igual hay un paréntesis, por qué, porque existe ya un órgano que es el INTA del Ministerio de Agricultura y Ganadería que es el que determina si un lugar donde se va a realizar una cantera, ojo que es una cantera, no un cauce de dominio público existe cierta problemática por el cambio de uso del suelo Entonces ahí es importante nuevamente sacar de este proyecto de ley lo que refiere al INTA porque esto es competencia del INTA; luego tenemos la zona marítima terrestre que ya lo hablamos, existe una regulación de hecho la ley de la zona marítimo terrestre en los artículos 18 y 57 establece que no se puede establecer industria que no sea relacionada directamente con la actividad turística y si es relacionada con la actividad turística necesitamos el visto bueno del ICT y el impuesto, por supuesto, necesitamos tener un plan regulador entonces vean que no podemos llegar a poner una actividad minera, una actividad de industria minera en la zona marítima

terrestre, luego la superficie lo mantenemos similar en lo que son las exploraciones y las explotaciones en canteras y en concesiones de canteras por qué, porque mantenemos las mismas áreas de dominio público nos está aumentando de 2 km que es la máxima longitud actual a 5 km entonces, bueno, ahí la pregunta es, necesitamos un estudio que nos determine técnica y legalmente porque pasamos de dos a 5 km y luego los suelos marinos para el aprovechamiento, qué clase de aprovechamiento estamos hablando, aquí estamos hablando de aprovechamiento minero y aprovechamiento de gas y de hidratos de carbono, entonces, regresamos al artículo cuarto y el artículo octavo del código de minería y el artículo no debe regresar lo va a incluir que es el artículo 116 del reglamento actual de minería donde existe en el artículo 116 una prohibición expresa del reglamento y en el artículo cuarto y octavo tiene que esto se puede otorgar pero necesitamos pasar por la Asamblea Legislativa en lo que refiere a recursos minero en lo que refiere a gas y los hidratos de carbono estos productos como son hidrocarburos son sustancias hidrocarbурadas ellas no están afectas por el código de minería o sea, no es actividad minera y para esto existe una regulación especial que es la ley de hidrocarburos por lo tanto lo que refiere a gas y los hidratos de carbono saquémoslo porque eso no es código de minería eso es ley de hidrocarburos; volvemos nuevamente zona marítimo terrestre y las costas ya tenemos una regulación.

32.- Doña Lissette Fernández. Disculpe don Guido no sé si fui solo yo o todos los que tuvimos problemas con el internet.

33.- Secretaria. Yo he escuchado todo normalmente, doña Lis.

34.- Doña Karen Porras, Don Guido, nosotros, qué pena, pero estamos con el tiempo un poco limitado y queremos poder tener preguntas para resolver, entonces tal vez si podemos ir concluyendo para poder hacer las consultas.

35.- Don Guido Sibaja. Bueno, entonces pasemos, las servidumbres y las expropiaciones las mantenemos, eso se mantiene. Luego los procedimientos los mantenemos, los vamos a mantener ahí la diferencia con la minería metálica es que nos vamos a referir a metales, sea oro, plata, cobre, cualquiera los cauces de dominio público igual vamos a mantener la regulación las canteras igual vuelvo la explotación de los fondos marinos ahí Sí definitivamente esto tiene que pasar por la Asamblea Legislativa y si hablamos de gas, hidratos de carbono, pasamos a la norma que es la ley de hidrocarburos, incorpora lo que es la minería de rocas ornamentales, que en el caso de Nicoya hay una extracción de calizas para productos ornamentales. la minería de reciclaje, que es la minería de relaves y de escorias, eso es posible y eso actualmente lo regula minería, el gas natural como les dije son sustancias hidrocarbурadas eso no es afecto a la ley por el código de minería.

Los tributos nos está creando algo que se llama el royalty minero municipal, este royalty corresponde con el 2% que actualmente le cobran las municipalidades a las concesiones mineras de productos metálicos, con la diferencia de que en la actualidad este monto, este 2% de la ventas brutas va 50% a DINADECO verdad y el otro 50% va para actividades propias de la municipalidad, el royalty minero que está planteando el proyecto de ley no indica el destino de este dinero que no es poco dinero es bastante, entonces es necesario indicar ese destino.

Luego estamos estableciendo que va a haber un 6% de las ventas brutas que también nos dice que va a ser utilizado para pagarle la deuda que tiene el Estado con la Caja Costarricense de Seguro Social y no viene un estudio de que vea el impacto de tener este ese monto, el royal también no se realizó un impacto de lo que significa esto de que vamos a agarrar todo este 2% lo vamos a dejar en la municipalidad, pero en qué usamos este dinero la municipalidad, tenemos que usarlo en algo debe tener un destino al igual que una taza que se establece el 15% de las extracciones en los placeres que igual necesitamos darle un destino nos mantenemos con el 30% del impuesto al valor agregado que se va a pagar mes a mes y también establece que en lo que refiere al impuesto sobre la renta no vaya a tener los tramos actuales sino que se pague 30%

de impuesto sobre la renta, igual no nos incorpora un análisis de Por qué de Por qué vamos a pasar a pagar ahora un 30% en lugar de tener los tramos actuales.

Luego la empresa minera nacional que es una empresa similar a lo que en algún momento fue mi MINASA, en este momento consideramos que no hay necesidad de tener esta empresa minera, es una empresa que su naturaleza jurídica es una sociedad anónima utilidad pública y patrimonio Estatal; no necesitamos una empresa minera nacional por qué, porque las municipalidades pueden sacar concesiones, los órganos del Estado pueden sacar concesiones, los entes pueden sacar concesiones, entonces no hay no hay problema. Entonces consideramos que no es necesaria la empresa minera.

Finalmente tenemos lo que son las infracciones sanciones y delitos mantenemos las sanciones administrativas y disciplinarias, si viene ahí, una que es la imposibilidad de realizar extracción cuando hay una sanción administrativa que eso es más una sanción de tipo penal, pero la está poniendo la parte administrativa y luego los delitos contra el dominio público eso ya está regulado con el código penal en el artículo 229, luego las sanciones pecuniarias y las los delitos mineros propiamente dichos que, perdón el delito contra El dominio público está regulado en el artículo 227 Código Penal luego las sanciones pecuniarias, se establecen en términos de la onza troy, la onza troy es una unidad de medida de cantidad de metal, en este caso precioso que es oro, plata ,platino que corresponde a 31.11 gramos, entonces preguntamos bueno porque está usando la onza troy. Esto me lleva también a que el canon que se va a pagar por derecho anual de superficie será en términos de la onza troy y en la actualidad se hace con el salario base que es de 462,200 colones, entonces por qué cambiamos de salario base a onza troy y el delito minero que ya les hablé, incorpora además de la extracción ilegal, la promoción de la extracción ilegal, incorpora otros delitos como los delitos de índole sexual en la actividad minera, ya eso está regulado el código de minería entre otros delitos que ya están, perdón, que ya está regulado en el código penal y hay otros delitos que están regulados también en código penal como dar información falsa en temas de oro, dar información falsa en temas de exportación ya eso está regulado como lo tenemos actualmente en el código penal y finalmente las adiciones, reformas y derogatorias de leyes actuales que en particular viene a reformar la ley forestal en áreas de bosque, eso no es irrestricto en la actualidad se puede hacer pero estamos también sujetos a normativa, luego tenemos el código municipal que se quiere reformar en lo que refiere a unas colaboraciones que ya están debidamente reguladas y luego lo que es el código minería como tal que es derogar.

Visto esto entonces como comisión de minería del colegio de geólogos de Costa Rica recomendamos no aprobar este proyecto de ley del expediente 23068 y en su lugar consideramos pertinente realizar reformas, realizar mejoras del código de minería actual porque este proyecto de ley tiene agarrar artículos que están actualmente en el código de minería y los mete en este nuevo proyecto con la diferencia de que está incorporando la empresa minera nacional, la extracción de gas y de hidratos de carbono en los fondos marinos, la extracción minera en fondo marinos y la empresa minera nacional como les hablé, esa es la parte innovadora, pero si consideramos que mejor respondemos y mejoremos el código de minería y entonces aquí ya estamos abiertos a dudas.

36.- Doña Lissette Fernández, Compañeros y compañeras, les voy a pedir por favor ser lo más puntuales posible a los que vayan a realizar alguna consulta tenía el caso por ejemplo de María

37.- Doña María Acosta, Buenas, mi nombre es María, soy intendente del Consejo Municipal de Distrito Colorado y nosotros aquí tenemos actividad minera verdad fue la extracción de material para el cemento, tal vez no me voy a referir el tema, pero del proyecto específico, porque ya ustedes están dando una recomendación que nosotros tenemos que valorarla, pero sí aprovechando digamos, nosotros tenemos el municipio con diferentes tipos actividades mineras que tenemos que supervisar como ente municipal. Hay alguna posibilidad, que en algún momento, el colegio pueda ayudarnos a fortalecer ese conocimiento en la aplicación de algunos artículos para mejorar un poco la fiscalización que tenemos que hacer a estos privados que tienen concesiones y en este caso específico también es porque a veces me he dado a la tarea de en algún momento analizar en el pago de la que hace la concesionaria cementera en el pago que hace del

impuesto que por extracción verdad, porque es para consumo y ellos sacan una densidad que la quitan digamos un porcentaje de ansiedad que lo quitan y al final ellos vienen a pagar un poco menos y todo ese conocimiento yo siento que a veces en falta de conocimiento por parte de las unidades que tienen que trabajar en la fiscalización, si yo pidiera que si habría una posibilidad digamos que si el colegio puede ayudar a fortalecer digamos un poco los conocimientos para ayudarle a la mejor fiscalización en ese sentido. Nosotros tenemos una situación, tenemos un tajo concesionado para uso municipal, para reparar caminos y demás, en su momento cuando nos dieron la concesión hubo una certificación de no bosque porque es un área, era una área ya impactada además y ahora cuando nosotros estamos necesitando abarcar más de la zona, ahora el MINAE está diciendo de que ahora hay bosque que ahora sí es bosque Y ahora de ahí estamos en una situación como bien difícil verdad y en cuanto a eso pues estamos a veces con ese desconocimiento yo siento que a veces a las municipalidades se ocupa que las capaciten en ese en ese tema que es tan amplio y tan delicado, verdad.

38.- Doña Lissette Fernández. Gracias María, antes de darle la palabra a don Guido compañeros yo creo que aquí es importante y siempre uno aprovecha cuanto hay personas que le pueden ayudar a uno en sus labores, pero este aunque este no es un tema de lo que estábamos que era la recomendación o no del código minería tal vez ser como más concisos a lo que se refiere a lo que estamos analizando pero tal vez don Guido le pueda rápidamente decirle a María o me parece que tal vez podrían coordinar alguna reunión, para que le den ese apoyo que doña María le está solicitando

39.- Don Arnoldo Rudín. En la primera pregunta que, si puede el colegio ayudar, sí, una de las funciones es colaborar con la sociedad costarricense, podríamos hacer algo, tal vez se pone en contacto con nosotros, tal vez podríamos coordinar algo, no sé si para el próximo año porque se nos va este año ya pronto, hemos dado charlas, imparte cursos. Podríamos ver algo relacionado a lo suyo, tal vez se pone en contacto con nosotros y vemos, pues que puede ser no solamente para usted específico, sino general, que le sirva a muchos, como un curso y vamos a organizar, lo revisamos con Guido y los otros miembros del colegio para ver en qué les podemos ayudar. La otra pregunta se la dejo a Guido.

40.- Don Guido Sibaja. Va en la misma línea de lo que está diciendo don Arnoldo, hay que revisar el expediente de doña María e igual podemos dar estas capacitaciones a las municipalidades para que vayan viendo cómo se desarrolla la actividad porque sí eso es delicado lo que está diciendo del no bosque y ahora que sí, hay que revisarlo, estamos abiertos a dar esa capacitación, con mucho gusto.

41.- Doña Lissette Fernández. Karen, tomando las palabras de don Arnoldo y don Guido, más adelante coordinar algunas capacitaciones incluso regionales que la Unión nos ayude con esto ya que ellos tienen esa apertura, poderlo hacer por lo menos en las partes más críticas verdad, para iniciar entonces ahí tal vez doña Karen y Andrés nos puedan ayudar con eso y María, Andrés tiene el contacto de don Guido don Arnoldo cualquier cosa él se los puede pasar.

Doña Yaslyn es la presidenta municipal de la municipalidad de Pococí

42.- Doña Yaslyn Morales, muchas gracias, yo estaba escuchando el tema, me parece muy bien, sí creo que bueno nos toca ver el tema para todo el país verdad, pero desde la experiencia propia por ejemplo, el Cantón de Pococí tiene 19 concesiones y de las cuales ninguna es de la Municipalidad de Pococí, es un tema que lo he trabajado durante todos estos años en los que hemos estado ahí y es un tema muy difícil ahorita mismo estamos peleando dos concesiones y una tiene un problema de acceso, pero bueno está el tema de expropiación y todo, pero siento que este tipo de proyectos debería ir más enfocado en menos trabas para las municipalidades, creo que debe ser más accesible o sea que las municipalidades si bien es cierto en este momento son la primera opción, pero al final de cuentas se tiene que ir a pelearse una concesión con los privados, entonces es muy perverso que nosotros estemos

pagándole a entes privados 3000, 2000 millones de colones por el recurso natural que es del cantón de Pococí o el del cantón de Cartago en cualquiera de los 84 cantones de este país la municipalidad tiene que tener este tiene que ser más rápido, más ágil o sea no podemos estar peleando una concesión contra una x empresa de gran nombre que se vio envuelta en temas de cochinita, para no decir nombres aquí porque toquen actas entonces, y que una municipalidad se esté peleando una concesión y que después nosotros tengamos que comprarle a un concesionario

un montón de millones y que tengamos que invertir para pagar inspectores que estén cuidando que no nos roben porque resulta que pueden o supuestamente algunos no dicen todo lo que sacan y resulta que cuando ya usted le pone un inspector hasta si eran 100 toneladas y con el inspector Ahora son 250 y lo que indican es que ah bueno este mes no fue mejor que el mes pasado y x cosa para no hablar mucho en detalle pero creo que ese tipo de iniciativas y proyectos tiene que ir enfocadas para que las municipalidades no tengan que entrar en las mismas condiciones que los privados, porque es un recurso de los ciudadanos y es un recurso que los tenemos que gastar de nuestros presupuestos para pagarle, yo entiendo que hay un negocio y está bien, pero por ejemplo en un cantón como Pococí donde tenemos 19, que ninguna sea la municipalidad, eso no está bien y que tengamos tres años de estar peleando y que se lo pasen de un escritorio al otro y que el geólogo sea el mismo de empresas privadas porque contratamos un geólogo y lamentablemente el que gana es el mismo que está contratado en empresas privadas. Entonces es muy difícil esto, entonces al final de cuentas nosotros vamos a hacer un plan ahí para ver cómo lo podemos mejorar, pero en ese tipo de iniciativas tiene que verse más detallado, gracias.

43.- Don Arnoldo Rudín. Aprovechando que está el vicepresidente del colegio, que también tiene experiencia en la parte municipal, damos la palabra.

44.- Doña Lissette Fernández. Don Arnoldo, muchas gracias y nosotros también casi estamos cerrando, pero muchísimas gracias don Arnoldo

45.- Don Mauro Fallas. Buenos días, muchas gracias por el espacio, mirá, con respecto a este tema es muy importante tomar en cuenta que la normativa minera costarricense ya contempla que son permisos especiales de extracción para las municipalidades y en este tema por mi experiencia sí he visto que muchas municipalidades, también considerando la falta de o que no hay profesionales en geología en muchas municipalidades, no pueden asesorar verdad a los municipios. Esto me parece que es un punto muy importante porque la normativa sí contempla permisos especiales, permisos temporales, para que no tengan que acudir a una concesión minera que el trámite pues puede durar hasta dos tres años verdad. Ahora bien actualmente esos permisos de extracción de materiales de manera temporal pueden ser hasta por dos años y que inclusive en la ley 86 68 no se establece un volumen máximo y que eso podría permitir agilizar los procesos de necesidades de materiales para las municipalidades en gran medida, sin embargo actualmente existe ahí un problema de coordinación interinstitucional entre SETENA y la EGM de manera que, para esos permisos se les está solicitando estudios de impacto ambiental, lo cual desde el punto de vista técnico pues no corresponde a razón de que son actividades que son intermitentes de bajo impacto y que a razón por la dinámica las municipalidades y las limitaciones de maquinaria pues no son actividades grandes verdad, como una actividad privada que lucra y que saca el máximo rendimiento posible de una concesión minera.

Entonces en este tema, yo sí considero que podemos trabajar en conjunto el colegio de geólogos y ustedes para de una vez por todas resolver esta problemática y que se simplifique de la manera más pronta posible, llegar a un puerto bueno que nos permita resolver esa problemática, pero lo que sí es necesario es la coordinación entre ustedes principales interesados y nosotros la parte técnica que podemos orientarlos, que ya tenemos un diagnóstico y cuál es el problema, dónde está el problema para resolver esto.

46.- Doña Lissette Fernández. Gracias don Mauro. Entonces yo creo que también, vuelvo a repetir Karen, esas son las cosas que podríamos coordinar desde la Unión con diferentes municipalidades para tener más claros todos esos aspectos que en cierta manera lo que hacen es este atrasar el desarrollo de un cantón.

Yo le agradezco a don Mauro y a don Guido esta presentación que hicieron y a don Arnoldo que se tuvo que retirar, ahora nosotros vamos a analizar lo que ustedes nos están proponiendo. Pero agradecerles y que sepan que cualquier cosa estamos desde la Unión en la mayor disposición de poder trabajar en conjunto y ahí sería alguna comunicación con la dirección ejecutiva para que algún proyecto o alguna capacitación o algo que se quiera realizar lo podamos realizar en conjunto. Muchísimas gracias Don Mauro y Don Guido Muchas gracias por estar acá con nosotros el día de hoy.

47.- Don Guido Sibaja, Muchas gracias y estamos a la orden, para el caso de particular de este expediente estamos dispuestos a asesorarles y para futuros proyectos futuras actividades de la Unión Nacional de Gobiernos Locales también estamos abiertos y como lo mencionó tanto don Mauro como don Arnoldo podemos darles capacitación en esta área a los gobiernos locales que ustedes nos indica Gracias por el espacio y la oportunidad de expresar esta opinión sobre el expediente 23068. Muchas gracias, entonces nos retiramos.

48.- Don Andrés Zárate. Muchas gracias. Que tenga un excelente día Gracias hasta luego con respecto a este tema y bueno era una consulta de la Asamblea Legislativa tenemos que tomar acuerdo, no sé si lo tienen claro y para poder tomar un acuerdo y enviarlo a la Asamblea Legislativa, doña Lissette.

49.- Doña Lissette Fernández, Escuchando lo que los compañeros del colegio de geólogos explicaban, creo importante aquí Andrés, que sería bueno este, yo lo voy a someter a votación pero creo que voy a someter a votación primero sí y lo votamos negativamente y que lo que se puede hacer es con el actual hacerle las reformas convenientes y hago una segunda votación para los que lo quieran apoyar tal y como fue presentado, entonces inicio quiénes estarían de acuerdo en votarlo negativamente y que sea mejor hacerle las reformas pertinentes al código actual los que estén de acuerdo por favor levantar la mano. Doña Xenia tal vez me ayuda porque no puedo ver.

50.- Secretaria, sí tengo dos manos levantadas aquí nada más.

51.- Doña Lissette Fernández, Gracias, entonces en este caso doña Marta y mi persona lo votamos negativamente para que sea más bien que se reforme el actual y someto a votación quiénes están de acuerdo en votarlo afirmativamente, dar un voto positivo al nuevo proyecto por favor, voto positivo le estarían dando doña Yorlene, Jonathan, don Eliecer, doña Yas, quién más doña Carol, Jonathan. Sí tres cuatro cinco, me falta gente aquí cinco y tres son ocho hay nueve que votan.

52.- Don Hanz Cruz. El voto mío yo no lo sumé a ningún lado porque realmente no estoy convencido de ninguno de los dos lados.

53.- Doña Lissette Fernández. Deme un chancecito don Hanz, entonces dos votos negativamente pero que se reforme el actual, cinco dan voto positivo, pero don Hanz este se abstiene de votar y me falta uno.

54.- Secretaria, falta don José Miguel que no lo veo, ya se salió.

55.- Doña Lissette Fernández. Doña Xenia, que quede, dos votos negativos porque se prefiere que se actualice, reforme el actual, cinco votos positivos, una abstención y don José Miguel no está a la hora de la votación, estamos claros.

56.- Secretaria, sí señora.



Acuerdo 209-2023

Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo N.º23.068 “CÓDIGO DE MINERÍA Y GEOLOGÍA”. Lo siguiente: Dar dos votos negativos y hacerle las reformas pertinentes al código actual de minería. Así como 5 votos positivos y una abstención, referente a este proyecto.

Acuerdo queda con cinco votos a favor, dos en contra y una abstención ya que el director don José Miguel Jiménez no se encontraba en el momento de la votación.

ARTÍCULO VI

INFORME DE PRESIDENCIA

No hay.

ARTÍCULO VI

IIINFORME DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Incidencia Política

Se adelanta en espera de las visitas.

1.- Doña Karen Porras. Buenos días un convenio con la federación de municipalidades de República Dominicana, ese quisiéramos ver si lo pueden conocer ahorita porque recuerden que la semana anterior presentamos o la sesión anterior presentamos uno con la universidad de Dominicana que los directores hoy que están viajando estarán firmando, este otro convenio lo pueda firmar don José mañana en una actividad que tiene con el Presidente de la República. Así que con su venia doña Lis, para que Carlos Bolaños nos explique de qué se trata.

2.- Carlos Bolaños, Muchas gracias doña Lis, buenos días tengan todos, este convenio es un marco de cooperación entre la Federación de Municipalidades de República Dominicana y la Unión Nacional de Gobiernos Locales, básicamente lo que vemos en los primeros considerandos qué es la naturaleza de nosotros, la naturaleza de FEDOMU y el por tanto, básicamente va a tener un objetivo una relación efectiva de colaboración y cooperación entre la UNGL y FEDOMU para el diseño, ejecución y seguimiento de proyectos vinculados al fortalecimiento de los gobiernos locales.

En qué nos comprometemos, tanto la UNGL como FEDOMU, se comprometen a desarrollar programas, proyectos y acciones, así como investigaciones, cursos, consultorías, capacitaciones en general y prestación de servicios técnicos, y cualquiera otra actividad que contribuya a la mejora de los servicios que brindan ambas instituciones en materia de Gobiernos Locales y desarrollo territorial. Así mismo propiciar hermanamientos entre los municipios de ambos países, esto con el fin de promover el intercambio de experiencias, capacitaciones y otros temas de interés territorial.

Acuerdan establecer iniciativas de apoyo para las autoridades de los gobiernos locales, técnicos de los ayuntamientos, así como, del personal de ambas instituciones, con el fin de reforzar sus habilidades en asuntos municipales en los que ambos países son expertos, promoviendo el intercambio de conocimiento y habilidades. Acuerdan apoyar y guiar a las autoridades y expertos en visitas de campo en municipios de ambos países, con el fin de descubrir y reforzar las mejores prácticas en la región.

Acordamos que depende del acuerdo, que se haga por acuerdo como de sistemas convenios se hagan por acuerdos específicos, este va a ser y que estos se tengan que traer para la aprobación respectiva.

La dirección de coordinación la va a manejar la Dirección Ejecutiva de la UNGL y respecto a FEDOMU será la titular de la Dirección Ejecutiva.

Básicamente este es el acuerdo, sería aprobar la firma del convenio y que la firma la haga don José Bernardino Rojas que como presidente y en representación de la UNGL ya que el mismo se encuentra



en República Dominicana y se va a firmar en una actividad el día de mañana. Entonces les traemos ese acuerdo para que sea aprobado por ustedes y que sea autorizado para la respectiva firma.

3.- Doña Karen Porras, doña Lis, para comentarles, se los había contado como antecedentes en una reunión que tuvimos con la embajadora de República Dominicana en Costa Rica. Ellos nos manifestaron el deseo que tienen de hacer hermanamientos entre los gobiernos locales, este convenio facilitaría que lo hagamos a través de la Unión y de la federación FEDOMU, articular nosotros para facilitar estos hermanamientos.

4.- Doña Lissette Fernández. Sí, gracias, la vez pasada ya lo habíamos comentado, no sé si don Luis tuvo la oportunidad de ver el convenio, analizarlo por si tiene alguna recomendación que hacernos, lo estaríamos escuchando don Luis.

5.- Don Luis Álvarez. Muchas gracias, buenos días a todas y todos, ya lo revisé, es un convenio marco, en realidad en ese tipo de convenios no es común encontrar normas tan específicas que ameriten algún tipo de detalle en particular, vean que incluso desde el punto de vista operativo tendría que implementarse con acuerdos específicos tal vez nada más la valoración de que la administración cuando haga la implementación verifique el tema de aspectos de contenido presupuestario, es decir que cuando se vaya a ejecutar exista la partida correspondiente para darle respaldo a nivel operativo administrativo, pero en el punto de vista general es un convenio marco y está dentro de las disposiciones que efectivamente puede aprobar este consejo.

6.- Doña Lissette Fernández. Gracias don Luis, entonces después de haber escuchado tanto al abogado Carlos Bolaños con la exposición del convenio y las recomendaciones y el criterio de nuestro asesor legal don Luis, procedo a tomar el acuerdo y someter a votación para autorizarlo y que sea firmado los que estemos de acuerdo por favor levantar la mano.

7.- Doña Yaslyn Morales, doña Lis no me quedó claro, es un convenio, me dice.

8.- Doña Lissette Fernández. Sí señora es un convenio, doña Yas, don Luis es el nuevo asesor legal, la vez pasada usted no estuvo, él es el nuevo asesor y por eso le también le tomé criterio a don Luis, es un convenio con la República Dominicana. Sí señora.

9.- Doña Yaslyn Morales. Ah, ok y qué alcances tiene.

10.- Doña Lissette Fernández, Carlitos le podría decir a doña Yas, muy concretamente en qué consiste por favor.

11.- Carlos Bolaños, Sí señora, con mucho gusto, cómo está doña Yaslyn, es un convenio de cooperación, lo que se hace es una cooperación, las dos instituciones se comprometen a cooperar, básicamente en una experiencia, se van a colaborar en temas municipales, apoyo técnico, intercambio de experiencias entre República Dominicana y Costa Rica. Básicamente en temas municipales y de territorio. En temas específicos se van a hacer convenios en temas específicos. Este es nada más un convenio marco para iniciar las relaciones.

12.- Doña Karen Porras, no se comprometen recursos.

13.- Doña Lissette Fernández, así está bien doña Yas, le quedó claro.

14.- Doña Yaslyn Morales, sí está bien lo voto.



15.- Doña Lissette Fernández. Gracias. Entonces lo someto a votación, los que están de acuerdo, doña Xenia me ayuda por favor.

16.- Secretaria, sí señora, con mucho gusto, tengo ocho votos.

Acuerdo 207-2023

Se acuerda, luego de conocido y analizado aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS EN COSTA RICA Y LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES y se autoriza al presidente, don José Rojas Méndez para firmarlo en representación de la UNGL

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

(Este acuerdo se tomó antes de recibir las visitas)

17.- Doña Lissette Fernández. Gracias, continuamos doña Karen.

18.- Doña Karen Porras, gracias doña Lis, agradeceríamos mucho que doña Xenia haga llegar el acuerdo ahora al terminar esta sesión dado que tenemos que mandarlo a la federación para que puedan firmar ya mañana nuestros representantes.

19.- Secretaria. Con mucho gusto.

20.- Doña Karen Porras. Les estamos entregando el informe de la participación del Encuentro de Ciudades Latinoamericanas y Caribeñas del Pacto Global de Alcaldes, se dio en Panamá hace unas semanas atrás, participamos, esta directora ejecutivo, doña Marta Fernández, don Hamlet Méndez y Doña Yorlene Víquez. El objetivo promover el diálogo y el intercambio de experiencias entre líderes y lideresas, de municipios firmantes del GCoM en América Latina y el Caribe, esto de camino a la COP28.

Las actividades del Pacto tuvieron como temática principal la inversión climática involucrando a la diversidad de socios claves del Pacto a nivel global y regional. El evento contó con la financiación de la Unión Europea, y contarles que tuvimos varias participaciones.

La sede fue el Hotel Marriot Panamá, y el segundo día en el Hotel Bristol. Les estamos entregando un informe descriptivo con reseñas de acontecimientos más relevantes. Quiénes participaron en los diferentes paneles. Cuáles fueron las temáticas, algunos contactos también de interés que logramos en esas reuniones y también una serie de conclusiones de interés que procedo a leerlos: Es importante identificar posibles proyectos para incluir varias manifestaciones de interés en este fondo de asistencia técnica para ampliar el banco de proyectos bancables así como las buenas relaciones con las organizaciones que apoyan la estructuración de proyectos de acuerdo con los requisitos y expectativas de los bancos y financiadores. Esto por qué, en el encuentro tuvimos la oportunidad de compartir con diferentes organizaciones que tienen una oferta de recursos para todo el tema de ambiente.

Continuamos con la necesidad de fortalecer las redes municipales para la acción climática, recuerden que con el PNUD acabamos de concretar la red de gestores ambientales incluyendo la figura de la gobernanza intermunicipal que permitan proponer proyectos de varias municipalidades para cumplir requisitos cuando las oportunidades son para municipalidades de ciudades intermedias o su equivalente de gobiernos locales asociados.

Nosotros insistimos mucho en todas las mesas que participamos la necesidad de tener mancomunidades, más bien de la necesidad de mancomunar los gobiernos locales para que puedan ir a aplicar por recursos y que es una muy buena alternativa las asociaciones municipales en cada uno de los países de Centro América. Estamos anexando algunas fotografías y el orden del día de las reuniones.

Quiero decirles que esta directora ejecutiva y Eida, participamos como ponentes en varias de las actividades que tuvimos durante esos días. Doy por entregado nuestro informe y quedo a las órdenes de ustedes.

21.- Doña Lissette Fernández, gracias doña Karen. Alguna consulta sobre este informe que acaba de enviarnos doña Karen, no. Ya este está doña Silvia doña Xenia.

22.- Secretaria, no la veo,

23.- Doña Karen Porras, no, le falta un minuto ahorita debe de conectarse.

24.- Doña Lissette Fernández. Bueno entonces continuamos.

25.- Doña Karen Porras. Doña Lis, los informes sí tienen que ser aprobados, verdad, o recibidos, al menos.

26.- Doña Lissette Fernández, de esa manera, después de escuchar los informes de doña Karen y no habiendo ninguna observación o pregunta al respecto, **se dan por recibidos** los informes de la dirección ejecutiva a la Junta Directiva de la Unión de Gobiernos Locales. Gracias doña Karen.

27.- Don Andrés Zárate, Las tres consultas que tenemos, supongo que están en sus correos desde el lunes. Voy a decirlos rápidamente, son el 23850 del cual ya habíamos hablado un poco pero no nos habían hecho la consulta a la Unión, se la habían hecho a las municipalidades para la pérdida de credenciales para los síndicos, lo que querían era homologar la pérdida de credenciales con los regidores, que si no asisten a las sesiones ordinarias de los concejos de respectivos, como requisito exactamente igual que los regidores para el reconocimiento de pago de dietas. Lo que decían, no sé si pudieron ver el proyecto, aquí está Carlos que los estuvimos trabajando, si quieren se los digo rápidamente.

28.- Doña Lissette Fernández, veamos compañeros, de los síndicos, yo creo de mi parte se debería dar un voto positivo a este proyecto ya que efectivamente hay síndicos que vienen en una o dos veces y ya se desaparecen y creo que debería de cambiarse Esto entonces voy a someter a votación este proyecto sobre la cancelación de credenciales de los síndicos, que se homologue con los regidores, los que estemos de acuerdo por favor levantar la mano. Don Eliécer, usted.

29.- Don Eliécer Chacón, no es que yo había pedido la palabra, bien, entonces puse una mano.

30.- Doña Lissette Fernández, perdón, estamos en la votación para lo de los síndicos.

31.- Don Eliécer Chacón, por eso, pues yo quería hacer un comentario sobre eso, es que en principio la pérdida de credenciales para los regidores más que todo el fundamento es por el quorum, porque un concejal que no participe y entonces se le quite credenciales y dentro del suplente el que sigue en el orden entonces ya ese tal vez iba a asistir, pero los síndicos no, no tienen que ver con el quorum, además los síndicos llevan las inquietudes de esos distritos, concejos, si no tienen nada que llevar no tiene nada que hacer, entonces.

32.- Doña Lissette Fernández. No, no don Eliécer en eso estamos claros, el asunto es hay síndicos que no van. Simplemente no van, entonces duran cuatro tres meses sin ir y ya después pueden asistir, me parece que eso tampoco es no es por uno ni por él.

33.- Don Eliécer Chacón, no se puede igual que a un regidor.

34.- Doña Lissette Fernández, bueno yo lo voy a someter a votación los que están de acuerdo por favor levantar la mano voy a mejor no levantar la mano lo voy a decir por nombres porque me cuesta mucho ver, están de acuerdo doña Yas, doña Carol, Lissette, doña Marta, don Hanz. Don Eliécer, su voto es.

35.- Don Eliécer Chacón, negativo.

36.- Doña Lissette Fernández, negativo, entonces son seis votos a favor y uno negativo el de don Eliécer. Continuamos Andrés.

37.- Doña Yorlene Víquez, el mío lo contaron.

38.- Doña Lissette Fernández, son siete a favor y uno en contra. Gracias.

Acuerdo 210-2023

Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo N.º23.850 “REFORMA AL ARTÍCULO 30 Y 58 DE LA LEY N.º 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS. Lo siguiente: Dar voto positivo a este expediente.

Acuerdo aprobado con siete votos a favor y uno en contra.

39.- Andrés. El siguiente proyecto es el expediente legislativo N°23.817, que busca robustecer la rendición de cuentas de las autoridades municipales, entre algunas cositas, cambiar a que sea presencial, en lugar público ante toda la comunidad, que el informe sea digital y esté en la página web de la municipalidad, quieren que el informe tenga cosas muy específicas como por ejemplo que implique las funciones y el salario de cada uno de los funcionarios de la municipalidad y no sé también si lo pudieron ver si tienen alguna consulta específica sobre el proyecto.

40.- Doña Lissette Fernández, Yo creo Andrés, pero no sé quién está presentando este proyecto, pero por ejemplo en la Municipalidad de Jiménez, todo, todo se sube a la página y hay temas muy sensibles, yo no sé los abogados qué piensan, me gustaría saber el criterio de don Luis, yo no voy a poner el nombre de todos pondría tal vez la cédula, pero por nombre o por categoría de salario, pero de ahí no sé si eso se puede hacer pero ya muchas municipalidades lo hacemos, pero de ello, yo sí todos por más transferencia está bien, pero sí que quede claro que en muchas municipalidades eso lo hacemos y se convocan por medio de perifoneo, se convoca por medio de la página de las municipalidades o se convoca con invitaciones personalizadas y a veces que la gente no llega, pero este yo igual, lo voy a someter a votación. Los que estemos de acuerdo en dar voto positivo a el expediente 23817 por favor levantar la mano. Estamos doña Marta, doña Yaslyn, doña Yorlene, doña Karol. Somos cinco. Quién me falta.

41.- Secretaria, faltan don Eliécer y don Hanz.

42.- Don Hanz Cruz, no yo no estaría apoyando porque hay cosas ahí que no, no.

43.- Doña Lissette Fernández, don Eliécer.

44.- Don Eliécer Chacón, este no, negativo.

45.- Doña Lissette Fernández, Entonces hay dos votos negativos de parte de don Eliécer y don Hanz y seis votos.

46.- Don Jonathan Brenes, perdón son tres votos negativos, yo tampoco.

47.- Doña Lissette Fernández, ah, es que no dicen.

48.- Don Jonathan Brenes, es que no tengo por qué decirlo, usted debe de someter y contar.

49.- Doña Lissette Fernández, desde de hace rato Jonathan perdón, pero es todo lo que estoy haciendo. Entonces serían cinco a favor y tres en contra Jonathan, don Haz y don Eliécer. Gracias doña Xenia.

Acuerdo 211-2023

Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo N.º23.817 “LEY QUE GARANTIZA LA EFECTIVA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES. REFORMA DE LA LEY N.º 7794, CODIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”. Lo siguiente: Dar 5 votos positivos y 3 negativos referente a este proyecto.

Acuerdo no aprobado

50.- Don Andrés Zárate. Vamos por el último que es el 23.818 reforma para habilitar recursos para la mejora de parques municipales, José Carlos lo trabajó un poquito más y va a explicarles.

51.- José Carlos Ruíz. Buenos días presidenta y demás miembros de este consejo. Sí aquí básicamente lo que se está habilitando, lo que se está variando podemos relatarlo casi que en tres aspectos, en un primer caso sobre los fondos que quedan en las cuentas especiales de los municipios en materia de partidas especiales se estaría eliminando en el inciso c que se habilitaba que después de tres años los municipios pudieran utilizar los remanentes en estas cuentas para compra de combustible y mantenimiento a la maquinaria, ahora lo que se permite es comprar materiales suministros y bienes duraderos para construcción adición y mejoras de parques municipales, es decir ya no se habilita compra de combustible y mantenimiento de maquinaria, sino que ahora es comprar materiales suministros y bienes duraderos para construcción adición y mejoras de parques municipales, se elimina el plazo de tres años que tenía que quedar en la cuenta, creo que se genera, básicamente del presupuesto que queda en esta cuenta ya no hay que esperar tres años, sino que son los remanentes o intereses que se generen, pero no establece cuál es el mecanismo de periodicidad a un año plazo, ahí se vence en la liquidación lo que haya quedado ahí, eso sería el remanente entendido que da el expediente pero no lo deja de manera específica, entonces básicamente estas son las dos reformas y pues la orientación del, perdón, la fundamentación del proyecto, básicamente es habilitar la posibilidad a que los municipios inviertan en parques pero a costa de dinero que pudiesen tener, verdad, dependiendo de la transferencia del Gobierno Central en las partidas o en estas cuentas para maquinaria y combustibles.

52.- Doña Lissette Fernández, no me queda claro de no me queda claro, José Carlos no me queda claro dónde se tomaría una partida.

53.- José Carlos Ruíz, Digamos, de las partidas específicas que traslada el Gobierno Central a los municipios, actualmente en el inciso c del artículo 7 se permite que los remanentes que quedan en las cuentas especiales de las municipalidades una vez pasen tres años se puedan utilizar para comprar combustible y para dar mantenimiento a maquinaria.

54.- Doña Lissette Fernández. Ya lo tengo claro, José Carlos, yo no sé cuáles partidas porque hace mucho, muchos años, tres o cuatro no hay partidas específicas. Don Eliécer, por favor. por favor

55.- Don Eliécer Chacón. La consulta era que cuál es la recomendación de incidencia política, que cómo lo analizan.

56.- José Carlos Ruíz. Sí ahí en ese caso digamos, las observaciones que nosotros hacemos es que pues primero, hay un tema positivo que es eliminar ese que haya que esperar tres años plazo para poder ejecutar los remanentes el tema es que los municipios quedan sin la posibilidad de comprar combustible y dar mantenimiento a la maquinaria que sabemos que cuando existían esas partidas a las municipalidades les ayudaba, les convenía, digamos ya no existe esa posibilidad, sino que ahora tiene que invertirse, claramente esto es una, pues dice una valoración de cada uno en cada uno de ustedes, cuál sería la posición que se daría digamos, en caso de si se desea trasladar estos recursos a parques o si se desea que se mantenga actualmente para compra de combustibles y mantenimiento de maquinaria.

57.- Don Víctor Arias, yo en cuanto a eso estaría de acuerdo y hablo en el caso nuestro, esos son remanentes de como bien lo dice usted hace rato no nos no volvieron a sacar partidas específicas y difícilmente vuelvan a sacar, verdad entonces son remanentes de obras que se han hecho que en algunos casos míos eran hasta de céntimos verdad Pero por sentimos tenemos que hacer todo el trabajo de ellos trasladando año a año y eso significa siempre en la parte administrativa un gasto y un gran trabajo, en mi caso yo este algunas se han pasado a combustibles y cuando se pudo y ahora pues esas otras en realidad no siento que no vendrían a aportar mucho como le digo en mi caso, porque son remanentes o son partidas por ejemplo tengo una partida como de como de 167,000 para comprar terreno para una cancha de fútbol que puedo comprar ni un metro cuadrado y así otras. Tengo un saldo de una escuela que era construir una batería de servicio sanitarios se construyeron y ahí quedó un restillo y por ahí no son muy significativos.

58.- Doña Lissette Fernández, tiene razón, lo voy a someter a votación la recomendación que está dando de incidencia política. Don Eliécer, votó en negativo o afirmativo

59.- Don Eliécer Chacón, afirmativo

60.- Don Jonathan Brenes, negativo

61.- Don Hanz Cruz. Qué difícil verdad, porque la realidad de cada municipalidad es diferente. Yo pienso que negativo también.

62.- Doña Yorlene Víquez, negativo

63.- Doña Marta Fernández, negativo

64.- Doña Lissette Fernández, mi voto es positivo. Doña Xenia, quien falta.

65.- Secretaria, falta Doña Yaslyn y doña Karol

66.- Doña Yaslyn Morales, yo estoy de acuerdo porque esos remanentes eso le bajan a uno puntos por la ejecución de proyectos, entonces es mejor que agarrar eso para combustible para parques que las hamacas que tenerlos ahí dando vueltas.

67.- Doña Karol negativo

68.- Doña Lissette Fernández, bien son tres positivos y cinco negativos

69.- Hanz Cruz, me puedo cambiar de voto, es que este tema se las trae, a mí también me preocupa lo que Yas acaba de decir, eso se queda ahí en el presupuesto dando vueltas y después a la hora de la sumatoria lo castigan a uno por montos tan pequeños y tan vagos que hay ahí verdad.

70.- Don Andrés Zárate. Podemos hacer una aclaración desde incidencia, tal vez no han entendido muy bien el tema que no es que quedan, .es que ahorita sólo se pueden utilizar los recursos para compra de combustible.

71.- Doña Lissette Fernández, sí, eso lo tenemos claro.

72.- Don Andrés Zárate, ahora, la recomendación que les podemos hacer desde incidencia y la pueden votar de una vez es la siguiente: que se elimine el tema de los tres años que hay que esperar para utilizar los recursos y que estos recursos se puedan utilizar tanto en compra de combustible o mantenimiento de maquinaria o bien en arreglo de parques para las dos o sea esa podría ser la recomendación.

73.- Doña Lissette Fernández, que sea así está bien, me parece a mí también. Voy de nuevo, don Eliécer, voto positivo o negativo.

Es que levantar la mano se me va y por eso hay problemas en la votación. Don Eliécer, positivo o negativo

74.- Secretaria. Perdón Doña Liz viera que Jonathan y yo tenemos problemas para escuchar a don Eliécer. Entonces yo le agradezco a usted si me dice qué votó.

75.- Doña Lissette Fernández, don Eliécer votó positivo. Jonathan, positiva o negativa con la recomendación que está dando Andrés.

76.- Don Jonathan Brenes, positiva

77.- Don Hanz Cruz, positivo

78.- Doña Yorlene Víquez, positivo con la recomendación que están haciendo los chicos de incidencia

79.- Doña Marta Fernández, positivo con la recomendación de incidencia

80.- Doña Yaslyn Fernández, me mantengo positivo gracias

81.- Doña Karol Arroyo, positivo

82.- Doña Lissette Fernández, yo positivo, así que tengo ocho de ocho. Gracias Andrés.

Acuerdo 212-2023

Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo N.º23.818 “LEY QUE HABILITA RECURSOS PARA LA MEJORA DE PARQUES MUNICIPALES, REFORMA DEL ARTICULO 7, DE LA LEY CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, N.º 7755 DE 1 DE MAYO 1998”. Lo siguiente: Dar un voto positivo al proyecto, en el tanto se elimine el lapso de 3 años de espera para la ejecución de los fondos en las cuentas especiales, y se mantenga la utilización para comprar combustible y darle mantenimiento a la maquinaria municipal, adicionando la posibilidad de utilizar estos fondos para comprar materiales, suministros y bienes duraderos para construcciones, adiciones y mejoras de parques municipales.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

83.- Doña Karen Porras, A solicitud de ustedes, Carlos ha venido conversando con don Luis Araya y ya les tiene una propuesta. Así que con su venia.



84.- Carlos Bolaños Gracias doña Lissette, bueno, buenos días, si bien recuerdan ustedes, por parte de don José se había solicitado

85.- Doña Lissette Fernández, apague la cámara para escucharlo bien

86.- Secretaria, tal vez doña Karen, que se arrime más al micrófono porque normalmente tenemos problema con ese lado en la grabación ustedes.

87.- Carlos Bolaños, habían solicitado un criterio a don Mario Vargas con respecto a los procesos judiciales que había interpuesto don Luis Eduardo el asesor anterior legal de la unión Nacional de gobiernos locales en cuanto a que llegáramos a una conciliación que era lo que se quería o se pretendía, don Mario había dado un criterio y con esto nosotros efectivamente en el juzgado nos preguntó el juez que si estábamos anuentes a una conciliación. Nosotros indicamos que sí y ya nos dieron una fecha de conciliación en un proceso judicial y en el otro proceso judicial son dos, él interpuso dos procesos, estamos pendiente la fecha de la audiencia de conciliación, nosotros nos sentamos con el señor Luis Eduardo y llegamos a el acuerdo de que fuéramos a esta audiencia de conciliación y que acordáramos con el criterio que había dado don Mario y mi persona, se lo habíamos indicado a ustedes, llegar a una conciliación en los extremos laborales que legalmente le correspondían, que si ustedes recuerdan era una prohibición que no se le pagaba y las diferencias que se habían recibido por aguinaldo, salario escolar por esa diferencia de prohibición y así mismo este por horas extras.

También llegando a esta audiencia de conciliación como se les había indicado nos beneficiaba a nosotros en razón de que si nos llegaran a condenar en estos extremos laborales nos condenaban en costas procesales, nos indexaban en intereses y nos condenaban en pagos a las Caja entonces con respecto a esto nosotros ocupamos por parte de ustedes estos dos acuerdos estas propuestas de acuerdo que les voy a compartir, regálame en un segundo con el fin de que poder sentarnos a negociar y poder llegar pues a estos acuerdos y con esto ya poder terminar estos procesos.

En el primer acuerdo sería el siguiente, se acuerda que la directora ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales o bien por medio de su apoderado especial judicial, sería mi persona, dentro de la audiencia de conciliación señalada para el día 8:30 según la resolución de las 10 horas 47 minutos del 7 de septiembre del 2023 del costado trabajo del Cartago establezcan un acuerdo con la parte actora con respecto a los extremos laborales que le corresponde por el monto que sea pertinente legalmente que se estima en audiencia judicial, dicha dentro del expediente 23643 0641 LA.

Así mismo el siguiente acuerdo sería porque como les indiqué eran dos procesos, se acuerda que la directora ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales o bien su apoderado judicial especial, establezcan un acuerdo judicial o bien extrajudicial con la parte actora con respecto a los extremos laborales que le corresponden por el por el monto que sea pertinente, legalmente, que se estime dentro del expediente 23 1387 641 L A.

Con estos dos acuerdos ustedes ya nos estarían dando la autorización a nosotros para poder llegar a un acuerdo negociado con el señor Luis Eduardo y poder terminar estos dos procesos por la vía de conciliación, que como les habíamos indicado Don Mario es mi persona, era lo más recomendable en cuanto a que estos extremos que era lo de la prohibición iba a costar mucho la defensa técnica.

88.- Doña Lissette Fernández. Una consulta ese segundo proceso es igual para el 12 de enero o es otra fecha.

89.- Carlos Bolaños No señora el segundo proceso todavía no tenemos fecha, por eso pusimos judicial, extrajudicial,

90.- Doña Lissette Fernández. Otra consulta Carlos, recuerdo cuando incluso fue Luis Eduardo que nos hizo la recomendación para aquella muchacha que ha sido secretaria no se queda la Unión ya él nos dio un monto, ahorita no tenemos monto o lo vieron antes y no tengo idea.

91.- Carlos Bolaños. Todavía no tenemos el monto establecido en fin porque es con el fin de poder negociar esto, por eso ustedes nos están diciendo que con respecto a los extremos al montos que sea pertinente legalmente y que se estimen audiencia judicial Luis Eduardo habíamos llegado al acuerdo y pues esto dijimos que lo íbamos a negociar en la audiencia, sí bajo el entendido que estos acuerdos serían como ahí dicen que sea pertinente legalmente.

Les recuerdo que nosotros cuando ya llegamos al acuerdo con él tenemos que traerles a ustedes ya sea o una modificación presupuestaria o un extraordinario con el fin de poder estos dineros establecerlos para poderlos pagar presupuestariamente.

92.- Doña Lissette Fernández. No, no, eso yo eso lo entiendo, yo eso lo entiendo Carlos, aquí lo que me preocupa es no saber, no tener idea del monto porque ya por haber hecho esto de las negociaciones puede ser el monto que sea y tenemos que pagarlo como sea, pero de este, vamos a ver cómo nos va.

93.- Carlos Bolaños. En razón de que en razón de que es un tema de audiencia de conciliación y son temas, lo que se trata en tema de conciliación meramente es completamente privado entre las partes y se tiene que respetar esto yo le solicito a usted que me pida una un receso de 5 minutos por favor y después regresamos para ver si usted me puede hacer esos acuerdos con el fin de poder comentar uno en razón de que son temas de acuerdos privados.

94.- Doña Karen Porras, De todas formas, este es el inicio del proceso todavía no tenemos un monto establecido, pero sí lo podemos traer en el momento que lo tengamos.

95.- Doña Lissette Fernández. Don Luis usted nos podría dar su criterio o qué opina al respecto

96.- Doña Yaslyn Morales. Yo quisiera que se tome en cuenta el receso es un mecanismo que podemos tener para.

97.- Doña Lissette Fernández. Antes del receso me gustaría escuchar a don Luis.

98.- Don Luis Álvarez. Sí bueno, con relación al tema, como es un caso tan particular y tan concreto donde incluso siendo un proceso judicial, las partes en esta posibilidad de llegar a un acuerdo a un finiquito de los conflictos o las pretensiones judiciales tal vez sí sería oportuno escuchar, fuera del audio, cuáles son las alternativas que está planteando la administración, porque en este punto el consejo ciertamente tiene razón usted, autorizando la conciliación en esa etapa lo que tal vez se podría condicionar es que se autoriza avanzada la conciliación y se podría decir y el tribunal de trabajo lo podría incluso avalar, que una vez que se tengan los montos conversados el consejo autorizaría la erogación. Pero como decía doña Karen el proceso solamente para iniciar porque no contar con el acuerdo lo que hace el tribunal es decir se da por fracasada la conciliación y entramos de seguida la siguiente etapa, entonces tal vez lo que habría que hacer es decirle al tribunal, si hay acuerdo, si hay posibilidad, pero, para avanzar tal vez podríamos escuchar cuáles son los términos concretos en los que se pretende la conciliación y que no lo exponga.

99.- Doña Lissette Fernández, gracias licenciado, vamos a hacer un receso de 5 minutos hasta 15 minutos en este momento doña Xenia por favor el audio.

100.- Secretaria. Nada más este para aclararles que al hacer el receso se va a partir en dos la sesión porque dice Jonathan que tendríamos que tener dos videos. Entonces nada más para que ustedes lo sepan. Jonathan les quiere decir algo.

101.- Jonathan Robles. Hola, muy buenos días doña Lis. Sí el tema con la grabación ahorita es que nos quedaría, digamos, si cerramos ahorita la grabación por el receso ya el acta como tal o el video que tenemos queda en otra grabación que se separan los videos, yo no sé si eso es viable, verdad. Para que ustedes lo consideren en ese sentido.

102.- Doña Lissette Fernández. Viable sí puede ser, legal no sé, se pueden licenciado.

103.- Jonathan Robles. El tema ahorita es, perdón, ahí la interrupción es que no lo puedo parar. O sea, pararlo, ya es detenerlo y ya se crea el video y cuando vuelven a retomar se vuelve a iniciar otra vez la grabación, entonces serían videos independientes para que lo tomen en cuenta.

104.- Don Luis Álvarez. Sí es viable del punto de vista técnico, no hay en este momento ninguna norma que diga lo contrario lo que se exige en estos procedimientos es que el respaldo esté efectivamente grabada, la conversación esté grabada, los acuerdos estén motivados, obviamente genera una distorsión de que hay que estar cerrando y abriendo uno para la continuidad, otra alternativa sería que la autorización para conciliar en los términos propuestos lleve una autorización genérica, en el sentido de que se autoriza la administración inicial proceso de conciliación y que una vez que tenemos ya los términos concretos se han presentado a la junta directiva para que la junta directiva y se autorice derogaciones, porque tal vez el problema de estas autorizaciones es que si en algún momento determinado la conciliación incluso podría quedar condicionada que haya un acuerdo de junta que avale esa conciliación y eso lo está aceptando los tribunales, por ejemplo se acepta comúnmente que el alcalde vaya a estas conciliaciones, incluso las del Ministerio de trabajo, se hace un acuerdo condicionado a que el consejo la avale que es un requisito para el trámite de conciliación, entonces en este punto podría darse una autorización genérica o bien podríamos dejar el tema para hacer evacuado al final de la sesión verdad y que pudiera quedar en un audio aparte pero a mí me parece que no hay ningún impedimento legalmente para que los audios queden dos, nada más que es un tanto incómodo estar abriendo y cerrando uno para darle continuidad a la audiencia, es un tema técnico más que legal.

105.- Doña Lissette Fernández Me parece que oyendo lo que dice don Luis acá y Carlitos para también que podía tomarse ese acuerdo que sea una conciliación este genérica, para no tener problemas después no sé cómo lo ven ustedes compañeros, Carlos y Karen que lo están proponiendo.

106.- Doña Karen Porras, Sí señora yo coincido con don Luis que es mejor que lo que sea genérico, lo iniciamos y nosotros una vez conversado ya con Luis Eduardo y llegado a un acuerdo previo lo traemos a ustedes y ya podemos proceder.

107.- Doña Lissette Fernández. Me parece me parece. Don Eliécer, está de acuerdo o en desacuerdo. Me parece me parece. Don Eliécer, está de acuerdo o en desacuerdo.

108.- Don Eliécer Chacón, bien. De acuerdo.

109.- Doña Yorlene Víquez, yo estoy de acuerdo

110.- Don Hanz Cruz, de acuerdo

111.- Doña Marta Fernández, de acuerdo

112.- Doña Lissette Fernández, de acuerdo

113.- Doña Yaslyn Morales, sí está bien.

114.- Doña Karol Arroyo, estoy de acuerdo.

115.- Doña Lissette Fernández. Entonces doña Xenia, quedaría la siguiente manera con siete votos a favor, está de acuerdo en que se haga una conciliación genérica y que se dejen en actas que el compañero Jonathan no.



116.- Doña María Auxiliadora Pérez, pero entonces, buenos días, si no está el compañero Jonathan, yo lo puedo votar.

117.- Secretaria, es que aparece ahí como presente pero no responde.

118.- Doña María Auxiliadora Pérez, entonces cómo procederíamos en ese caso señora presidenta.

119.- Don Hanz Cruz, doña Xenia, en este caso no quedaría en firme.

120.- Secretaria. No, quedaría con siete votos.

121.- Don Hanz Cruz, entonces deberíamos de insistirle a Jonathan para que quede en firme.

122.- Don Jonathan Brenes, no ya estoy aquí, es que estaba haciendo una gestión.

123.- Doña Lissette Fernández, está de acuerdo o en contra Jonathan.

124.- Don Jonathan Brenes, entiendo que la mayoría votó a favor. Entonces voy en la misma línea.

125.- Doña Lissette Fernández. Entonces queda en firme doña Xenia

126.- Secretaria. Sí señora.

127.- Don Carlos Bolaños, el acuerdo quedaría de esta manera, Se acuerda que la Directora Ejecutiva de la UNGL o bien por medio de su apoderado especial judicial dentro de la audiencia de conciliación señalada para día 12 de enero del 2024 a las 8:30 según resolución de las diez horas cuarenta y siete minutos del siete de setiembre de dos mil veintitrés del juzgado de Trabajo de Cartago; establezcan un acuerdo con la parte actora con respecto a los extremos laborales que le corresponde por el monto que sea pertinente legalmente que se estime en la audiencia judicial dicha, dentro del expediente 23-000643-0641-LA y se traiga el mismo para la aprobación final en Consejo Directivo

128.- Doña Lissette Fernández, me parece que queda bien Carlitos.

Acuerdo 213-2023

Se acuerda que la Directora Ejecutiva de la UNGL o bien por medio de su apoderado especial judicial dentro de la audiencia de conciliación señalada para día 12 de enero del 2024 a las 8:30 según resolución de las diez horas cuarenta y siete minutos del siete de setiembre de dos mil veintitrés del juzgado de Trabajo de Cartago; establezcan un acuerdo con la parte actora con respecto a los extremos laborales que le corresponde por el monto que sea pertinente legalmente que se estime en la audiencia judicial dicha, dentro del expediente 23-000643-0641-LA y se traiga el mismo para la aprobación final en Consejo Directivo

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

129.- Don Carlos Bolaños, son dos acuerdos, el otro acuerdo quedaría agregando eso, que se traiga para aprobación final a consejo directivo.

130.- Doña Yaslyn Morales, doña Lis, me permite. Yo creería que se traiga a junta para el acuerdo final eso está bien, siempre y cuando exista el contenido presupuestario. Porque si es pues le creamos expectativas y no tenemos el dinero para pagar esa indemnización de que apenas podamos presupuestarlos a que nos den un tiempo, porque es que si no empiezan a presionar.

131.- Doña Lissette Fernández. No, así funciona, le cuento, yo he tenido que hacer dos indemnizaciones, no he tenido la plata, entonces se llega a un acuerdo que a tal fecha se le da tanto, mientras hace una modificación o un extraordinario y después lo otro, yo creo que en cuanto a eso tal vez Carlos y don Luis me puedan.

132.- Don Carlos Bolaños. Perdón doña Lis, el acuerdo quedaría, cuando llegamos al acuerdo judicial, el mismo quedaría condicionado que una vez se cuente con el contenido presupuestario, el mismo ya se tomaría ejecución y se completaría con el pago respectivo, una vez que se cuente con el contenido presupuestario y se pueda pagar.

133.- Doña Yaslyn Morales. Es que les digo que queda así porque tuvimos la experiencia que no lo pusimos y vieras que fue la persona este presionó mucho con el acuerdo conciliatorio y hace que nos da una prórroga para pagar ahí por no haberle puesto esa coetilla.

134.- Doña Lissette Fernández, Karen y Carlos, lo vamos a dejar así como lo están manifestando.

Acuerdo 214-2023

Se acuerda que la Directora Ejecutiva de la UNGL o bien por medio de su apoderado especial judicial que establezcan un acuerdo judicial o bien extrajudicial con la parte actora con respecto a los extremos laborales que le corresponde por el monto que sea pertinente legalmente que se estime dentro del expediente 23-0001387-0641-LA y se traiga el mismo para la aprobación final en Consejo Directivo.

ARTÍCULO IX

ASUNTOS VARIOS

1.- Don Jonathan Brenes. Buenos días Todavía compañeros yo quería hacerles un comentario para ver si doña Karen este nos colabora, en vista de la gira que tenemos a Puerto Jiménez yo estaba valorando si a través de este consejo directivo podíamos hacer una gestión ante la municipalidad de Carrillo en los términos de que entre la UNGL primero, que la municipalidad es afiliada a la Unión y segundo que hay una cooperación constante entre los gobiernos locales y la Unión para ver si la muni nos puede facilitar un vehículo para que me traslade, vamos a ver yo tengo sesión municipal el viernes, que se supone que la gira comienza jueves y yo tengo sesión viernes y viajaría viernes después de la sesión, de lo contrario no estaría yendo a Puerto Jiménez y me preocupa el tema del quorum, la única manera de solucionar es que de la Unión podamos hacer una incidencia en la municipalidad para ver si ellos nos facilitan un vehículo para yo poderme trasladar, de lo contrario pues yo no estaría participando a Puerto Jiménez, porque no veo la Unión que me vaya a pagar una avioneta de Guanacaste a Puerto Jiménez y que esté un carro de la unión esperándome en Golfito o en Quepos no sé dónde es que queda el aeropuerto ahí para trasladarme. Entonces eso es lo que quería.

2.- Doña Lissette Fernández. Gracias Jonathan, Karen tal vez ahí este hablar con el señor alcalde de Carrillo a ver si nos da la oportunidad porque y le decimos que tenemos que completar quorum y que es una actividad que ya tenemos programada previamente, está bien doña Karen.

3.- Don Eliécer Chacón, nada más para que nos den la programación, así exacta de cuál va ser el itinerario de esa gira porque yo entendía que era jueves, viernes y sábado.

4.- Doña Lissette Fernández, tal vez pasarla por ahí del miércoles doña Karen tempranito la agenda a todos los directivos para que todos la conozcan doña Xenia. Doña Xenia, tiene el micrófono apagado.

5.- Secretaria. Perdón, yo a don Eliécer le pasé una provisional que tenemos. Entonces nada más espero la definitiva y con mucho gusto se las paso.

6.- Don Jonathan Brenes. Tal vez nada más porque don Eliécer hizo una consulta muy atinada. Don Eliécer, la intención es que viaje en el 24 o más bien el jueves 23 y viajan el jueves 23 duermen en Golfito y el 24 estarían trasladándose a Puerto Jiménez es lo que yo entendí Es decir yo llegaría en la pura noche del 24.

7.- Doña Lissette Fernández. Sí exactamente, pero sí sería bueno tal vez que apenas la tengan martes o miércoles ya se la estén pasando todos para que todos tengan conocimiento en cuál hotel, a qué hora y el hotel y todo para no andar ahí después que no andemos sintonizados.

8.- Don Hanz Cruz. Una consulta sobre el tema del viaje si se puede por favor. Por dónde van a viajar, van a viajar por el Cerro de la Muerte o van a viajar por costanera, era para ver la posibilidad que me recogieran de camino.

9.- Doña Karen Porras, todavía ese nivel de información no lo tenemos, porque hemos tenido que declarar infructuosa la contratación que sacamos la primera vez, volvimos a sacarla ahora y garantizándonos, buscando garantía de que participaran, porque la primera nadie participó. Ahora nos coordinamos.

10.- Doña Lissette Fernández, don Hanz, yo creo que esa logística la puede coordinar directamente con doña Karen.

11.- Don Hanz Cruz. Es que son dos puntos diferentes, venirse por el Cerro que venirse por la costanera verdad, voy a esto, para mí me da igual cualquiera de las dos formas que se vengán porque yo puedo bajar a Dominical, esperarlos en Dominical o quedarme aquí en Pérez.

12.- Doña Lissette Fernández, Karen le estará avisando apenas tenga resuelto el asunto usted sería la persona que primero le estaría avisando para que esté ese programa.

13.- Don Hanz Cruz, muchísimas gracias.

14.- Doña Lissette Fernández. Yo estoy conectada con mi celular porque tengo otro asunto, ya me estoy quedando sin batería la batería no me está funcionando. Entonces yo casi casi ya me tengo que abandonar la sesión si alguna otra cosa en varios se lo agradecería que fuéramos muy concretos.

15.- Don Luis Álvarez. Yo les envié por correo el informe que habían solicitado sobre la interpretación de la Reforma al artículo 50 y 52 de la Ley General de Administración Pública, se las pasé ahorita, pensaba exponérselas de una vez, pero en realidad es interesante para que la valoren, el término en realidad es interesante o el tema interesante si se va a hacer la consulta a la Procuraduría y tal vez si pudiéramos proyectarla, también se la copié a doña Xenia para proyectar las conclusiones, ahí queda tal vez el tema más claro, el informe sería la base para hacer la consulta de la Procuraduría y en concreto se interpreta que efectivamente el código municipal se puede interpretar modificado tácitamente, en el sentido de que la reforma dice que los órganos colegiados podrán de manera que se le da al régimen municipal la facultad más obligatorio, de acogerse o no a la virtualidad, pero sí sería interesante que la Procuraduría se pronuncie, como hablábamos en la sesión anterior, por los efectos de una situación contraria de que los concejos sesionen y que más bien después se interprete lo contrario que no se podía sesionar en forma virtual, habría todo un tema con dietas, habría un tema con acuerdos, habría un tema con ejecución.



16.- Doña Lissette Fernández. Don Luis yo creo que eso estaba, ya el acuerdo era que ustedes lo vieran, analizaran y que se presentara a la Procuraduría lo que no estaba claro que quién presentaba a la Procuraduría, si lo presentaba usted o lo presentaba Karen.

17.- Don Luis Álvarez. Sí claro, más bien si en algún momento yo interpreté mal, más bien que el consejo lo iba a solicitar, que la junta lo iba a solicitar, pero, si se autoriza a Karen para que lo remita ella en el mismo documento va la solicitud o la propuesta concreta de consulta.

18.- Doña Lissette Fernández. Entonces no entiendo usted lo que quiere es que se vea ya y tomar la decisión.

19.- Don Luis Álvarez, pues no más bien todo lo contrario si ustedes deciden que lo haga este Karen directamente en la consulta, por lo menos dejar presentado el día de hoy el informe para que ustedes lo conozcan. Voy a ver si puedo proyectar la imagen yo.

20.- Doña Lissette Fernández, si me quedo sin internet, se quedan con siete pues ya no me puedo conectar.

21.- Don Luis Álvarez. No sé si lo pueden ver ahí.

22.- Doña Lissette Fernández, yo por lo menos no porque donde estoy no lo puedo ver.

23.- Doña Karen Porras, Luis por qué más bien no lo dejamos y lo analizamos en la próxima sesión.

24.- Doña Lissette Fernández. Me parece don Luis, tal vez pasarlo a todos por correo, hay un chat se puede pasar por WhatsApp

25.- Don Jonathan Brenes, ya está en los correos.

26.- Doña Lissette Fernández, ah bueno, ahí lo tengo que buscar porque no estoy. Entonces lo dejaríamos y lo veríamos en la próxima sesión.

27.- Don Luis Álvarez, perfecto.

28.- Doña Lissette Fernández, bueno, muy amable, gracias.

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las 11:51 a.m.

LISSETTE FERNÁNDEZ QUIRÓS
PRESIDENTA a.i.

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA

XENIA C. DONATO MONGE
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO